



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 908 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
26 – ABRIL – 2013

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	06
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	08
Acuerdo N° 2426	10
Acuerdo N° 2427	18
Acuerdo N° 2431	31
3.2.- Patentes de alcohol	19
Acuerdo N° 2428	23
Acuerdo N° 2429	25
Acuerdo N° 2430	27



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Compromiso de aporte municipal de proyecto Programa Concursable de Espacios Públicos	32
Acuerdo N° 2432	33
3.4.- Donación	34
Acuerdo N° 2433	36
3.5.- Subvenciones emblemáticas	36
Acuerdo N° 2434	44
Acuerdo N° 2435	46
IV Varios	47



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 908 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 26 de abril del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:02 horas, se inicia la sesión N° 908 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Rosalba González, Directora de DAF; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días a todos. Bien, buenos días a los Sres. Concejales y Concejales, al público presente. Esta es la sesión ordinaria N° 908.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 907 fue enviada a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a la aprobación de los Sres. Concejales. Bien, se entiende por aprobada. Entrega de documentos, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega de informe de registro de pasivos, correspondiente al primer trimestre año 2013, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Cuatro cuentas que entregar, cinco en realidad. La primera contarle al Concejo que el día martes de esta semana, a las 12 horas, se llevó a cabo una reunión en la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional en la Intendencia



SECRETARIA MUNICIPAL

Metropolitana, para citar a todas las entidades que tienen competencia sobre lo que está pasando en la Quebrada de la Plata. En esta reunión se tomaron tres acuerdos bien fundamentales, participó en esta reunión representantes del Intendente, los Consejeros Regionales, el SEREMI de Medio Ambiente, la Municipalidad de Maipú y otros organismos que tienen competencia sobre la materia, particularmente el SERNAGEOMIN, que esa la entidad gubernamental que le corresponde ver todo lo que son las concesiones mineras en el país. A partir del informe que fue entregado por SERNAGEOMIN, aquí caímos todos de sorpresa y una zorraas grata digamos es que después de varios meses que hemos estado peleando, la municipalidad, por lo que está pasando allí, el SERNAGEOMIN informó que efectivamente lo que está ocurriendo arriba en la Quebrada de la Plata no sé trata de una exploración minera, sino que ésta ya es una prospección y también con carácter de explotación, por lo que está haciendo allí esta empresa minera Española Chile Ltda. De acuerdo a eso, tal como lo establece la Ley 19.300 Bases generales del Medio Ambiente, en su artículo 10, contempla que los proyectos susceptibles de causar impactos ambientales que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, entre ellos señala en el literal letra i), proyectos de desarrollo minero, incluyendo las prospecciones. En consecuencia, tal como lo ha señalado este organismo, cosa que nosotros ya habíamos denunciado reiteradas veces, lo que está ocurriendo arriba en la Quebrada de la Plata, requiere un proyecto que tiene que ser ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental. A su vez, el reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental, en su artículo 3, respecto de la tipología de proyectos que precisan que deberán someterse a este sistema, establece entre otros la ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales o en cualquiera otra área colocada bajo protección oficial en los casos que la legislación respectiva lo permita. Sólo para recordar al Concejo que nosotros hemos insistido reiteradamente a todos los organismos judiciales, de que el sector de la Quebrada de la Plata, ubicado en Rinconada de Maipú, fue definido el año 2004 como un sitio prioritario, documentado en el plan indicativo para el sitio prioritario de conservación N° 2 El Roble, por la CONAMA y posteriormente también el año 2009. Por lo tanto, tratándose de un lugar, tal como establece la legislación, protegido ambientalmente, deberá requerir un estudio de impacto ambiental. En consecuencia, el informe es bastante largo, pero si alguno de ustedes quiere copia, vamos a, lo que decretó el SERNAGEOMIN fue detener las obras de la empresa minera, ratificado por lo que nosotros habíamos dicho por el recurso digamos de la Corte de Apelaciones, de manera que deberían detenerse las obras allí de esta minera. Para todos los efectos, se solicitó al Ministerio del Interior la presencia de Carabineros para hacer, oficiar la detención de las obras de la minera y adicionalmente también vamos a invitar a los que quieran acompañar, viene el Consejo Regional, la Comisión de Medio Ambiente, el martes 7 de de mayo, nos van a confirmar, para poder ir al lugar a verificar si efectivamente las obras se detuvieron y si se cumple o no la legislación presente. Eso es una buena noticia para los vecinos de Rinconada y en general para la comuna. También como cuenta, esta semana también se abrió un espacio a través de la inauguración de la Expoalmacén, el día miércoles también, donde se invitaron a todos los pequeños comerciantes, con asistencia del Mercado Mayorista, que es una entidad que trabaja bajo el alero de las Últimas Noticias y la Municipalidad de Maipú, para los microempresarios. También en la semana felicitar, en el Concejo dejar constancia, con motivo de la celebración de los 51 años del Liceo Maipú, el día martes se



SECRETARIA MUNICIPAL

llevó a cabo una presentación del grupo folclórico BAFONA, una puesta en escena muy bonita en el Liceo Maipú. Felicitar a través del Concejal Carlos Jara, a la comunidad educativa del Liceo Maipú, una ceremonia realmente preciosa, donde los jóvenes pudieron participar de estas actividades culturales inéditas para nuestro también establecimiento. También contar en cuentas que, tal como lo han pedido varios Concejales y Concejales acá, esta semana atendí en audiencia a varios sindicatos de ferias libres, que habían estado haciendo distintas peticiones y formulaciones y vamos a iniciar seguramente distintas mesas de trabajo, para poder avanzar en este tema. Y una última cuenta, tiene que ver con una carta, me enteré ayer que habrían recibido algunos Concejales respecto del tema del edificio de SMAPA, que me gustaría que el Administrador Municipal entregara una breve cuenta de esta situación, para informar al Concejo que traeremos alguna información una vez que se tenga resuelta esta materia. así que ofrezco la palabra al Sr. Administrador, para que nos cuente de qué se trata ese problema. Estamos hablando de un edificio que se empezó a construir el año pasado, en la anterior gestión y ha habido algunas dificultades de carácter de ejecución del proyecto, que nos podrá ilustrar brevemente el Administrador.

Sr. Administrador: Buenos días Concejales. Muchas gracias Presidente. Bueno, la situación es la siguiente: durante comienzos de abril fuimos informados por la empresa contratista, los veo que están en el público, que habría existido un error en la cubicación que se habría realizado por parte de la empresa a cargo del diseño del edificio. En virtud de esta cubicación, la obra adolecería de un delta de diferencia que no estaría contemplado dentro de la ejecución, es decir, una obra de 1.200 millones de pesos tendría un valor aún mayor. Entonces remitiendo nuestros antecedentes, la empresa ofreció un par de líneas de solución que va por las líneas del peritaje y nosotros por nuestra parte estamos revisando los antecedentes a través de los departamentos técnicos, para ver la efectividad de este asunto. En paralelo también hemos sostenido un par de reuniones con el GORE, para ver cuales son los procedimientos que precederían en estos casos. Importante considerar de que durante las próximas semanas vencería, durante los próximos días perdón, vencería el plazo de ejecución de la obra, por lo tanto, empezaría a transcurrir las multas respectivas, pero estamos evaluando efectivamente si ejercemos ese plazo, o sea, si se da corte al contrato o se da una continuidad en virtud de los antecedentes remitidos por la empresa. Durante la próxima semana se harían llegar mayores antecedentes a los Sres. Concejales y al tratarse de una obra en la cual nosotros solamente somos mandatarios, es decir, las bases las hace el Gobierno Regional, los fondos provienen del Gobierno Regional, no es una decisión que nosotros podamos tomar unilateralmente ya que no se trata de recursos municipales. Si ustedes recuerdan, de hecho esa licitación no pasa por Concejo precisamente porque eran fondos externos. Pero en esa línea, eso no obsta que sean menos relevantes y bueno, desde la administración y desde las unidades técnicas, que son SECPLA y DOM, abierto a cualquier consulta que puedan realizar los Concejales y toda información, paso a paso, va ser siendo informada a este Concejo. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien.



SECRETARIA MUNICIPAL

- De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Carol Bortnick y después Concejal Carlos Jara.

Sra. Carol Bortnick: Como Presidenta de la Comisión Social, debo dar cuenta de la reunión de la Comisión de selección de becas de estudio de enseñanza básica, media y superior, especial, excelencia académica y CODEDUC, a la cual asistió el Concejal Carlos Jara como Presidente de la Comisión de Educación; Alfredo Vial, Rosalba González, Jaime Azúa, Jonathan Fernández, Marisol Herrera, Maritza Dinamarca y don Gustavo Ojeda. Esta comisión se hace, en primer lugar, en cumplimiento a los artículos 10 inciso 11 final y el N° 12 de la Ordenanza sobre otorgamiento de becas de estudio, consignado en el decreto alcaldicio N° 1020, del 15 de marzo del 2010, en el cual se informa que el presupuesto municipal para las becas del año 2013 es de 400 millones de pesos. Se informó la cantidad de postulantes y renovantes a este proceso de selección, que se desglosa de la siguiente manera: Becados de enseñanza básica alcanzan un total de 34, desglosados en 25 postulantes y 9 renovantes; enseñanza media alcanza un total de 212, desglosados en 135 postulantes y 77 renovantes; y casos especiales que suman un total de 85. Esta comisión tomó la determinación de presentarle a la administración la conclusión de que este año se entreguen becas a todos aquellos alumnos los cuales postularon y cumplieron con los requisitos de postulación, ya que los fondos, estos 400 millones, no alcanzan para toda esa cantidad de alumnos. Se solicitó a la administración poder evaluar un aumento del presupuesto de las becas del año 2013, para que todos aquellos alumnos que efectivamente postularon y cumplieron con los requisitos, puedan ser beneficiarios de las becas. Hay también un número de 56 alumnos que postularon y no cumplen con los requisitos y se determinó que este año, a diferencia de otros años, sólo se entregue becas a quienes sí cumplieron, considerando que los requisitos para pasar el proceso de selección y para quedar incorporados en la planilla de cumplir, estamos hablando de familias especialmente vulnerables, ya que el ingreso promedio familiar es de 180 mil pesos, lo cual hablamos de que todos aquellos niños que vienen de una familia de 180 mil pesos de grupo familiar y tienen una nota de excelencia, considerada en enseñanza básica, media o superior, son alumnos que de por sí ya no se les puede bajar más algún requisito para quedar fuera de este proceso de selección y ajustarlo sólo al presupuesto. Entonces la comisión tomó esa conclusión para presentarla a la administración y la administración ahora tiene que ver donde puede sacar los recursos para poder aumentar estos 400 millones y que queden efectivamente entre seleccionados todos aquellos alumnos que cumplieron con los requisitos. Entonces este tema se tiene que pasar posteriormente a Comisión Social y a Comisión de Educación, con la presencia de todos los Concejales, para poder ver ahí la nómina de los alumnos, pero el criterio general a tomar este año, es que se le entrega a todos aquellos alumnos que cumplen con los requisitos, a diferencia de otros años en los cuales quedaban fuera alumnos que sí cumplían con los requisitos para ajustarse al presupuesto designado.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Entiendo también de que vieron unas subvenciones llamadas emblemáticas, que estarían listas para ver hoy día en el Concejo, entonces para poder incluirlas en la Tabla, son 4 parece. Don Carlos Jara.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí, solamente... Buenos días en primer lugar. Algo que se le quedó a mí compañera Carol, es que queremos también revisar la ordenanza, porque la ordenanza se puede cambiar una vez al año y hay situaciones que tenemos que ver objetivamente, porque esto se nos puede convertir en una bola de nieve, tenemos que ver quienes son las prioridades que tenemos acá para los jóvenes estudiantes que tienen esta posibilidad en la municipalidad de tener una beca. Y habría que hilar un poquito más fino, porque hay mucha gente que es renovante y no le podemos cortar la carrera hoy día, sobretodo universitaria. Entonces va a ver que hacer un esfuerzo y revisar punto a punto esta ordenanza, yo creo este año. Bueno respecto a educación, sólo adherirme a las palabras del Sr. Alcalde respecto del día martes, que hubo una actividad muy importante en el Liceo Municipal de Maipú, cuyo liceo cumple 51 años de aniversario y naturalmente el ballet nacional, Ballet Folclórico Nacional de Chile, que es un ballet que se conoce a nivel internacional y tuvo la posibilidad de estar en este liceo, un liceo municipal. Creo que por ahí vamos caminando bien. Y agradecer la presencia del Sr. Alcalde, del Sr. Gerente, don Jonathan Fernández, también el Diputado Pepe Auth y de todas las autoridades que estuvieron presentes ese día, acompañando digamos a los estudiantes, a los apoderados y a la comunidad educativa del Liceo Municipal de Maipú. Creo que por ahí vamos caminando bien. Creo que podemos hacer esto extensivo a otros establecimientos educacionales, quedé con los contactos del BAFONA, cuyo director artístico es maipucino, hermano de José Luis Hernández, a quien nosotros le homenajeamos ese festival folclórico de Maipú, él es hermano, Jaime Hernández es hermano y son maipucinos netos y están a cargo digamos de la parte artística del Ballet Folclórico Nacional, así es que tenemos una muy buena llegada ahí. Y por otra parte Sr. Presidente, quisiera entregarle a usted un programa, en el fondo un proyecto Maipú Emprende, Programa de Formación de Competencias para Emprendimiento, pero cuál es la diferencia, que es un conjunto de 10 estudiantes y 50 profesores adquieren competencias para emprendimiento. Creemos también que sería muy bueno revisar este programa, que es bastante completo, no voy a extenderme aquí hoy día y que se nos diera una respuesta objetiva, si conviene o no conviene, para estudiantes y para maestros de la comuna de Maipú. Quiero entregar todo este programa, es bastante extenso, así que se lo dejo para quede en sus manos. Eso Sr. Presidente por ahora.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Antes de ofrecer la palabra también si hay otra Cuenta de Comisión, agregar a lo que ya señaló el Concejal Carlos Jara, Presidente de la Comisión de Educación, como dato importante, el Liceo Maipú fue uno de los liceos que más subió el SIMCE, tanto en matemáticas como en lenguaje, en la actual evaluación. Lo otro interesante, es que ellos están ejecutando un proyecto con la Fundación Luksic, que es un proyecto de innovación pedagógica que ha tenido bastante éxito y que se está reflejando hoy día en los resultados. Y también como dato importante para la comuna, para los que somos antiguos, durante estos 51 años han egresado del Liceo Maipú 16.000 estudiantes que han vivido en la comuna, probablemente un porcentaje también afuera, pero es un buen resultado digamos para un liceo que ya cumple 51 años de edad. Bueno, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, entonces entramos en la Tabla ordinaria, incorporando el punto subvenciones emblemáticas. Partimos entonces con el punto N° 1.



SECRETARIA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Honorable Concejo. El primer contrato que vamos a presentar fue analizado en la Comisión de Finanzas, que preside el Concejal Abraham Donoso y dice relación con el contrato de "Servicio de mantención y certificación de cilindros y contenedores de gas cloro de SMAPA". Este es un proceso que se realiza principalmente para garantizar la calidad bacteriológica del agua potable suministrada a los clientes, de acuerdo a la norma chilena, que es la N° 409 del año 2005 y esto se logra a través de un proceso de inyección de cloro de gas crudo extraído que se encuentra en el líquido y que está almacenado en cilindros y contenedores. Este es un proceso que se realiza permanentemente a través de un proveedor único, que ha certificado que es proveedor único, que en este caso es Oxiquím S.A. y para ello, para este contrato se contaba con un presupuesto referencial de \$60.000.000.-, es un contrato por 24 meses, donde la oferta que se está solicitando adjudicar corresponde a \$55.399.593.- Eso respecto de este contrato Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿la unidad técnica está presente?, ¿hay algún antecedente que agregar del punto de vista técnico o esperamos si hay alguna consulta? Perfecto. Ofrezco la palabra entonces al Presidente de la Comisión de Finanzas, para que se refiera a este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días colegas Concejales, Directores y vecinos. Efectivamente el día miércoles se evaluó los antecedentes que fue entregado por la Dirección de Planificación y SMAPA, con relación al servicio de mantención y certificación de cilindros. Este tiene una característica efectiva que es la única empresa en Chile que mantiene el 99,5% del mercado. Dentro de las bases se pidió la certificación desde el proveedor internacional. Además este contrato señala 5 etapas, ó 4 etapas, que son no sólo la mantención, no sólo el tema del cloro, sino que la mantención del cilindro, la válvula, la certificación de uso y la calidad de material. Nosotros viendo los antecedentes que efectivamente el encargado de producción, que es el Sr. Peña y el Director, nos dieron el tema técnico, esta comisión piensa que no hay ningún tipo de inconveniente en aprobarla, dado que además los precios anteriores que fueron contratados por esta misma empresa, sólo hubo un aumento aproximadamente del 1,5%, en relación al contrato anterior. Sentimos que es favorable para el municipio. Además el presupuesto referencial es de 60 millones, se logró una cantidad de 55 millones. Reiterando que esta comisión no vio algún tipo de inconveniente en aprobarla, uno porque es el proveedor único, además estamos en 30 años que tenemos la misma contratación, hoy día 15 años en los nuevos contenedores, yo creo que no habría problema.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Buenos días Presidente. Una pregunta al Director de SMAPA, ¿cómo anda la empresa ésta a través de los años?

Sr. Director SMAPA: Bueno, pese a que es un proveedor único, la verdad es que la empresa ha generado una relación estratégica con el servicio y la verdad es que los trabajadores obviamente que han permanecido largo tiempo en el servicio, han señalado que nunca hemos tenido problemas con ellos, como fue también discutido largamente en la comisión. Además, hemos generado algunas experticias en relación a los posibles accidentes que se pudieran haber generado en el pasado y que por tanto, nos animan a decir que efectivamente estamos preparados ante la ocurrencia de algún evento de la naturaleza que nos pudiera generar algún problema, dado el tema de mantención que hace la empresa. La empresa abarca, tal como bien dijo el Concejal Donoso, hace la mantención completa de los cilindros, de los contenedores y además los certifica y es la misma empresa que provee el servicio de gas cloro a SMAPA. Por tanto, es un contrato que está ligado uno con el otro.

Sr. Presidente: Bien. ¿Alguna otra palabra? OK. Entonces se trata del Servicio de mantención y certificación de cilindros y contenedores de gas cloro de SMAPA, a precios unitarios, asignación simple, el plazo de ejecución son 24 meses, la proposición entonces es a la empresa Oxiquím S.A., el valor total de la oferta es de \$55.399.539.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato, 9 votos a favor y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2426:

Aprobar la contratación directa, por ser proveedor único, el “Servicio de mantención y certificación de cilindros y contenedores de gas cloro” con Oxiquim S. A., por un monto de \$55.399.594.- por 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	9		1
VOTACION			



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato que vamos a proponer a la administración corresponde a la compra de la ropa para complementar el vestuario para los funcionarios municipales. También fue analizado en la Comisión de Finanzas y corresponde a un proceso de grandes compras, que lo va a exponer la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Rosalba.

Sra. Directora DAF: Gracias Directora. Buenos días a todos, buenos días Sr. Presidente. Esta licitación se llevó a cabo a través de grandes compras, convenio marco, se publicó el día 11 de abril, estuvo publicada 5 días y las ofertas fueron vistas el día 16. De esto se resume en power, vamos a presentar la cantidad de uniformes de damas y varones. Tenemos, las damas son 1.079, varones 1.242, en total tenemos 2.321 funcionarios. Este complemento otoño invierno 2013 consta de un voucher para calzado y de una gift card. El voucher para calzado es de \$60.000.- y la gift card de \$75.000.-, lo que hace un total por los 2.321 funcionarios, de \$313.335.000.- Analizadas las ofertas, como bien sabemos las únicas empresas administradoras de voucher son Sodexho y Edenred. Sodexho nos ofrece para el voucher de calzado, según nuestro presupuesto, que era o las proyecciones de \$60.000.-, sobre esto nos da un incremento de un 2,5%, lo que se traduce en \$3.481.500.- y en beneficio para los funcionarios de \$1.500.- más, lo que quedaría en \$61.500.- para cada uno. La gift card nos da tres alternativas, en la lámina anterior por favor, Sodexho, estamos analizando la oferta que hace Sodexho, en lo que se refiere a la gift card, que nuestro presupuesto era \$75.000.- por funcionario, esta empresa nos ofrece con tres grandes tiendas, Falabella, París y Ripley, la mejor oferta que hace es con Ripley considerando un incremento que va directo a la tarjeta de los funcionarios del 32%, esto es \$55.704.000.-, lo que aumentaría de \$75.000.+ cada tarjeta o gift card a \$99.000.- para cada funcionario. Es la mejor oferta, luego viene Falabella, que es el 25% de incremento, finalmente Johnson el 23% de incremento. Esto es que nosotros para el tema de la gift card debemos elegir una de las tres tiendas, no es comprar en cualquiera de las tres. Vamos a revisar la oferta que hace Edenred. Edenred el voucher de calzado, de acuerdo a lo estimado que eran \$60.000.- por funcionario, ellos hacen la misma oferta que Sodexho, de un 2,5% de incremento, lo que se traduce en \$1.500.- más en los voucher digamos. La gift card la mejor oferta que hace es con Falabella, 24,5% y si miramos la anterior con Falabella hace un 25%, lo cual ofrece Sodexho un 0,5% más. Sodexho Pass, lo que queremos ahí mostrarles es que por el tema de los voucher de calzado nos ofrece 172 tiendas para el canje del voucher de calzado y 15 de ellas se encuentran en la comuna. Lo que es Edenred solamente nos ofrece 137 tiendas para el canje de los voucher de calzado y 5 de ellas solamente se encuentran en Maipú. Por lo tanto, la oferta presentada por la empresa Sodexho es la que más se ajusta a nuestras necesidades, por el conveniente incremento que nos ofrece en lo que es la gift card, de un 32% si compramos en la tienda Ripley y un 2,5% en lo que es el voucher de calzado. Esa es la propuesta de la unidad técnica. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Rosalba. Don Abraham Donoso, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente yo le pediría también a los funcionarios de Recursos Humanos que nos pudieran explicar cual es la metodología y cuales serían las prendas,



SECRETARIA MUNICIPAL

cual es el objetivo un poco también de la compra, para que los demás Concejales también pudieran entender la lógica.

Sr. Presidente: Por supuesto. Podemos explicar de qué se trata el complemento y si requiere alguna información después de las consultas podemos entregarla.

Sra. Directora DAF: Sí, el complemento, el calzado puede ser bota, botín o zapato, en general damas y varones en color negro o azul marino; y lo que es el complemento corresponde a un abrigo, o una chaqueta, o una parka azul marino.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bien resumido. Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, efectivamente estuvimos nosotros analizando esta nueva compra. De repente nos puede atemorizar el monto, pero estamos hablando de 2.300 funcionarios, 2.321 funcionarios. Además, el objetivo es también prever o prevenir algunas prácticas que en el interior de nuestra organización se hacen, que efectivamente algunos funcionarios o funcionarias no se sienten cómodos, o desagrado, no les gusta el diseño o algún otro tipo de cosas al momento de que se le entregue un uniforme, entonces yo creo que fue una buena decisión en virtud de dar una libertad de elección. Pero también en la comisión se propuso Presidente, para que usted lo pueda analizar, que efectivamente en las grandes municipalidades que hoy día están en el área municipal marcando algunas diferencias, que efectivamente yo lo puse como ejemplo, que es la comuna de Vitacura, que hace el mismo sistema de la compra y de la elección libre, pero también solicitándole a cada funcionario en el reglamento interno como obligación, mantener su credencial, dado que efectivamente el hecho de que también el acceso a nuestras dependencias va a ser más complicado saber quienes y quienes no son los funcionarios. Que yo creo Presidente que es una buena y también se lo dejo a Recursos Humanos, la Dirección de Recursos Humanos, tenerlo como elemento, de que hoy día las municipalidades tanto de Santiago como de Vitacura, han marcado una tendencia en eso, que es una obligación la credencial, producto que efectivamente tenemos que identificarnos. Hoy día, con esta modalidad, esta nueva modalidad del voucher no vamos a estar muy bien claros quienes son los funcionarios o no efectivamente hoy día con el color. Además, en esta compra y también se consultó en la comisión, no hay tope ni los que ganan menos ni más en relación a los honorarios, lo cual en la gestión anterior se decía que desde un monto no tenía posibilidades de tener este beneficio, lo que hoy día también marca una diferencia. Vistos los antecedentes y visto además el alto porcentaje de ganancia en general al usuario, que es nuestro funcionario, de un 32%, con 99 mil pesos en vestimentas yo creo que es algo mínimo y lógico que uno pueda acceder a un buen producto. Viendo en esas circunstancias Presidente, esta comisión con la presencia de la gente de Recursos Humanos, de la Directora, además de los Concejales que no asistieron, no vemos inconveniente en proponer que se pueda aprobar esta licitación. Y vuelvo a reiterar que tal vez la cantidad es abultada, pero también el beneficio son para 2.321 funcionarios. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Abraham. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Una cosa Abraham. El hecho que exista libertad de elección, ¿significa que se pierde el carácter de uniforme?

Sr. Abraham Donoso: Lo que bien lo decía la Directora, se posiciona un color, o sea, el color azul marino. Van a haber, además nosotros lo analizamos en comisión, van a haber un, no reglamento interno pero una instrucción interna que se va a cotejar lo que usuario compra con la orden de pedido. O sea, Antonio Neme funcionario, se va a verificar qué efectivamente compraste. Además, si otra persona compra otro producto, también se estableció que va a tener que devolver el dinero. O sea, yo creo que efectivamente en este tipo de y en todas las organizaciones municipales el tema de la... Por favor Concejal, ¿me podría permitir?... Que efectivamente podría haber un tipo más de fiscalización. O sea, se han implementado sistemas de fiscalización, producto de lo mismo que dice usted Concejal, de que efectivamente vamos a perder la uniformidad, pero vamos a establecer un color. O sea, va a ser libre elección en calidad producto, pero no en color.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Tengo una consulta, bueno ¿el voucher de vestuario de cuánto era, 100 mil pesos? ¿75?

Sr. Abraham Donoso: En Ripley 99.

Sr. Ariel Ramos: En el caso hipotético que un abrigo costara 50 mil pesos y quedara el resto disponible, ¿el funcionario podría comprar otra prenda con ese valor? Si, no hay problema, perfecto.

Sr. Presidente: Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. A ver, entiendo que con este sistema se acaba el uniforme, ¿eso es?, se acaba el uniforme. Que uno podría tener sus aprensiones o no sobre el tema, la verdad que yo me declaro neutro en ese sentido, yo creo que es más bien tema de la administración si quiere o no instalar el uniforme en nuestros funcionarios. Pero si entendemos que no se va a exigir uniforme, o no se va a comprar uniforme y estamos entregando este voucher, yo creo que es súper complejo tratar además de fiscalizar lo que se va a comprar. Porque si un funcionario de los grados menores, que gana menos lucas, si tiene la posibilidad de comprarle zapatos a su cabro chico se los va a comprar. Entonces después qué vamos a decir, mire devuelva los zapatos del niño, yo creo que es muy complejo. Yo entiendo que si vamos a decir se acabo la uniformidad, yo creo que nuestros funcionarios son lo suficientemente responsables para venir adecuadamente a trabajar, vestidos. Pero de ahí a fiscalizar lo que van a comprar Presidente, la verdad que no me parece, no estoy de acuerdo en esa parte.

Sr. Presidente: Le procedemos a aclarar. Pensé que en la comisión se había visto, pero aclarar y después agrego algo. Sr. Administrador explique usted lo que concordamos con



SECRETARIA MUNICIPAL

la asociación, porque tiene un fundamento, pero no es que se fiscalice eso. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Lo que sucede, para explicar el contexto. La licitación que había al respecto a todos los años, que era de uniforme total, se ubicó justo en el periodo de cambio de gestión. ¿Cuál fue el tema?, que cuando se llamó a las asociaciones y también una reunión con todos los funcionarios hace un par de meses atrás, uno de los temas más bullado y más sentido por los funcionarios es el tema del uniforme. Y seamos honestos, si el Concejo es para ser honestos en estos temas, los funcionarios muchas veces no ocupan los uniformes, hay muchos funcionarios de terreno a los cuales se le entregan chaquetas y pantalones y a damas faldas y que son de terreno y la verdad es que lo ocupan simplemente para venir al trabajo, pero prácticamente no tienen ningún uso, otros que los regalan y el porcentaje de funcionarios que efectivamente usa el uniforme es muy bajo. Entonces cuál es la política, nosotros, los funcionarios tienen un derecho adquirido y nosotros, esta nueva gestión no va a privar ese derecho. Pero como año de transición, el acuerdo al que se llegó es el siguiente: se va a entregar en dos licitaciones un complemento de vestuario, no es que no exista el uniforme, se va a entregar un complemento de vestuario durante este año. Ese complemento, en esta ocasión es un chaquetón para el invierno, es algo azul marino. Y como han dicho los dictámenes de la Contraloría General de la República, los uniformes no significan que sean todos iguales, sino que apunten a uniformar, es decir, que todas las personas tiendan a uniformarse en materias de vestuario. Y cuál es la idea, que durante este año nosotros licitemos estos complementos y estos zapatos, para que durante también este año se trabaje en conjunto con las asociaciones un uniforme de calidad y que efectivamente se use. Porque técnicamente nosotros estamos gastando plata, miles de millones de pesos, que por desgracia los funcionarios usualmente no usan, no les gustan los diseños, entonces la idea es que ahora sea algo que toda la gente pueda usar y que efectivamente nosotros como municipio podamos exigir. Nosotros técnicamente, lo que dice el Concejal Donoso, es que en los otros municipios la gente uso los uniformes, pero si nos usa se les pone una anotación de demérito, porque hay un tema de institucionalidad de por medio, los uniformes son el primer rostro del municipio. Entonces la idea de nosotros es precisamente esta nueva gestión y en lo que le informó el Alcalde en el Teatro Municipal hace un mes, corríjame Alcalde, a todos los funcionarios, de cara a ellos, fue de que este año va a ser un año de transición y que se van a empezar a hacer distintas las cosas en materia de uniformes y este año, sólo por este año vamos a adquirir este complemento para que el derecho no se pierda. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente lo que yo entendí, lo que yo escuché del Presidente de la Comisión de Finanzas, que dijo se va pedir una guía de despacho para verificar la compra del funcionario y que si no está correcto tiene que devolver el dinero. Entonces quiero que eso me lo aclare, porque usted me dice que estoy equivocado.

Sr. Administrador: Lo que pasa Concejal es que efectivamente sería objeto de juicio de cuenta y lo mismo pasaba con el voucher de calzado, ojo. Si nosotros entregamos un



SECRETARIA MUNICIPAL

voucher para uso libre al funcionario y esto es algo que pasaba siempre digamos, con el voucher de calzado la gente podía llegar y comprar cinturones. Pero nosotros para evitar precisamente un juicio de cuentas, nosotros tenemos que entregar este voucher, este gift card y exigir una determinada adquisición. Y para eso cuál va a ser el sistema de control, al momento de la entrega del voucher, del gift card, se le va a informar al funcionario y el funcionario va a firmar un compromiso. Y en ese compromiso el funcionario se compromete a adquirir el complemento de vestuario indicado. Entonces previamente el funcionario tiene que saber que éste es un beneficio para él. Es decir, nosotros no podemos entregarle fondos a los funcionarios públicos para que ellos adquieran cosas para su familia digamos. Estamos obligados a hacerlo, o lo contrario un juicio de cuentas que los abarca a ustedes y a nosotros. Pero éste es un riesgo que siempre ha existido con la entrega de un voucher, no es algo que surja ahora digámoslo así. Es por eso que ahora la diferencia es que nosotros previamente le vamos a informar a los funcionarios. Y en el caso que no lo gasten, bueno tendremos que exigir las devoluciones respectivas. Pero tengo entendido que hubo años que se entregaban voucher y los funcionarios adquirían cosas totalmente distintas, eso no lo podemos permitir Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: La última consulta Presidente. ¿Efectivamente se consultó y se trabajó con las cuatro asociaciones?

Sr. Administrador: Me informan de Recursos Humanos que sí, que fue trabajado con las asociaciones de funcionarios, sí.

Sr. Mauricio Ovalle: Para hacer más precisa la pregunta, ¿los honorarios también estuvieron incluidos?, que son el 60% más ó menos de los funcionarios.

Sra. Directora DAF: No, con el sindicato no nos reunimos, solamente con las asociaciones.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente por eso pregunto, no quiero ser ni majadero, no echarle pelos a la leche, pero al final los funcionarios a honorarios son poquito más del 60% de los funcionarios que tenemos en el municipio y que hacen la misma pega que los funcionarios de planta y contrata, entonces de ahí mis aprensiones.

Sr. Presidente: OK. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, estos son los casos que a mí a veces me afectan un poco, pero a veces soy disidente porque la ley es así para los Concejales, cada uno expresamos lo que queremos expresar y siempre he sido respetuoso en el sentido cuando hay un acuerdo de respetarlo y estar el primero adelante para que se cumpla, porque la democracia es así. Los uniformes en la municipalidad hasta el año 1992 no se le daba a los honorarios, no se le daba a los directores, etc., etc. y había libertad, el que quería usaba uniforme y no usaba uniforme. Eso es así, está el Secretario Municipal acá, que es antiguo y era así la cosa. Ahí se implementó que no podían haber diferencias, diferencias en los que ganaban más y en los que ganaban menos, en que uno demostraban la calidad de la ropa que andaban trayendo con otros y se implantó un uniforme único, incluyendo también a los



SECRETARIA MUNICIPAL

directores del municipio. Y en ese sentido, ha estado hasta ahora, los alcaldes son los dueños de colocar las exigencias, o fueron los dueños de haber colocado las exigencias y exigir o no que se colocaran el uniforme. Por lo tanto, en ese sentido cuando a mí me toque votar, ahí voy a votar lo que creo que es lo mejor y voy a aceptar digamos el acuerdo que se tome, como lo he hecho siempre.

Sr. Presidente: Muy bien. Quiero aclarar algo, porque siento que hay una confusión. Lo que ocurre es que la licitación de uniformes del año pasado no se llevó a cabo, tendría que haberse llevado a cabo para el invierno el año pasado. Como no se llevó a cabo, las asociaciones nos plantearon la necesidad de que necesitaban contar con una prenda de invierno. Por lo tanto, las asociaciones nos propusieron para no quedarse sin la prenda de invierno, desarrollar este complemento. Esto complemento lo que busca también es uniformar, con una prenda, tal como lo he dicho, la persona lo que puede elegir es la camisa, un pantalón de color, pero la chaqueta siempre tiene que ser color azul marino, para que haya una uniformidad. Por eso se llama complemento. Pero cuál es el tema de fondo, es que estamos, que ya trabajamos con las asociaciones y que vamos a tener que definir, es que se va a definir, ya estamos trabajando en ese tema, una nueva política para los uniformes municipales. Qué significa eso, significa que actualmente la política que se ha desarrollado de uniformes no 100% eficiente, por qué razón, porque hay personal de terreno, por ejemplo, que se le entrega una chaqueta que no le sirve para su labor de terreno; o hay una persona que desarrolla alguna labor de aseo, por ejemplo, que no puede andar con un terno, entonces, en cambio en personas administrativas. Entonces el acuerdo que tenemos con las asociaciones de funcionarios es avanzar para poder tener un uniforme municipal que se use, que tenga una utilidad práctica además para el tipo de labor que desarrolla el personal y eso es lo que se está trabajando y por lo tanto, se va a regularizar en la licitación que viene, que va a ser probablemente primavera verano. Volver a establecer nuestro uniforme, pero con un compromiso de todos los funcionarios cuando reciban el uniforme que viene, de que lo va a usar y efectivamente el que no lo use tendrá que someterse, por un acuerdo con las asociaciones, a alguna anotación o algo, porque el uniforme cuando se manda a hacer es para que las personas lo usen, para darle un carácter institucional a los trabajadores, estamos hablando de todos, honorarios, estamos hablando de planta, contrata, etc. Esta situación que estamos viendo hoy día es una situación circunstancial para que los trabajadores no dejen de percibir un beneficio como es tener un uniforme de invierno. Por eso que están puestas chaquetas, están puestos chaquetones, están puestos zapatos, para que ellos puedan. Y este beneficio que otorga la municipalidad a los trabajadores es para todos, estamos hablando de 2.321 funcionarios, que está destinado a eso y eso lo estamos haciendo con acuerdo de las asociaciones, ocupando este mecanismo para poder salvar la situación de la entrega de estas prendas de invierno, por eso se llama complemento. Esa es la situación. Pero, insisto, la política de uniformes municipales se va a mejorar, pero con la participación de los trabajadores. Esa es la situación. Así que ofrezco la palabra y si no Sr. Secretario Municipal procedemos a su evaluación del Concejo. Entonces estamos hablando del complemento otoño invierno 2013, cuya distribución van a ser 2.321 prendas y calzados, 1.079 para damas, 1242 para varones, por un monto total de \$313.335.000.- y tal como lo explicó la comisión, la oferta que se presenta por la empresa Sodexho Pass Chile S.A. presenta la oferta más conveniente con un 32% de incremento en la gift card



SECRETARIA MUNICIPAL

de vestuario de cada funcionario, con la empresa retail Ripley y en cuanto al voucher de calzado también con Sodexho Pass Chile S.A., que ofrece un 2,5% de incremento. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Sólo pediría que para la próxima vez se considere a los honorarios, la opinión. Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Sólo quiero hacer una aclaración. En el tema de los uniformes efectivamente es un tema sensible, yo creo que tal vez uno puede considerar que no están todos los actores presentes, todas las organizaciones, como lo manifestaba el Vicepresidente de los honorarios, que está presente acá, pero yo creo que aquí hay que sincerar el tema. Yo creo que cualquiera de nosotros Concejales va a una oficina y no ve que efectivamente los funcionarios usan su uniforme. O sea, si uno se mueve en algunas direcciones y aquí yo puedo mirar y observar que los funcionarios no están con su uniforme... Perdón, pero yo creo que esto es de lunes a jueves. Pero por qué lo digo, por qué lo digo, porque así con la preocupación que tiene mí Concejal Mauricio, de que efectivamente es un 60% de los honorarios, pero yo creo que el 60% de los que hacen o los que ocupan el uniforme es súper poco. Y yo creo que también siento que la impronta



SECRETARIA MUNICIPAL

es el deber y el derecho, porque en esto siempre uno tiene, o siempre el funcionario habla del derecho, el derecho a uniforme, el derecho a vacaciones, el derecho a licencias, pero yo creo que también tiene que haber deberes. Y apunto efectivamente a los honorarios, porque como bien lo dije denantes, en la gestión anterior siendo yo funcionario a honorarios por 8 años, teniendo una renta superior a los otros colegas, no recibí el derecho. Siendo sensible esta propuesta, de cara a los funcionarios después cuando los vamos a visitar, yo voy a aprobar porque además esto se habló con la asociación, esto es un complemento. Si nosotros hoy día hacemos lo que pasó en la gestión anterior, una licitación, lo que mismo dijeron los funcionarios, el abrigo para el verano y la chaqueta de lino para el invierno. Si hubiésemos hecho eso, hubiésemos provocado el mismo o la misma crítica. Aquí hay algunos representantes de las organizaciones gremiales y yo creo que hoy día siento que ha sido una buena decisión, un mecanismo tal vez un poco confuso, pero es la demanda del funcionario. Yo creo que la experiencia nos dice que las licitaciones se demoran, como bien se dice es un complemento. Reitero que la cantidad es abultada para algún periódico electrónico que podrá decirlo, pero son 2.321 funcionarios que hoy día no van a tener su complemento de vestuario. Después les daremos las explicaciones. Gracias Presidente. Yo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera justificar mí voto solamente en dos líneas. Primero, por no estar de acuerdo en que se incentive la desorganización, la desunión de los funcionarios no convocando a los funcionarios honorarios, por una parte; y segundo, por no estar de acuerdo en el tipo de fiscalización que se pretende hacer. Rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación, 3 por el rechazo y 2 por la abstención, por lo tanto se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2427:

Dejar establecido que el contrato "Adquisición de complemento de uniforme Otoño – Invierno 2013" para 2321 funcionarios, damas y varones, a través de convenio marco grandes compras, con SODEXHO PASS CHILE S. A., no reunió la mayoría absoluta de los concejales asistentes, según el siguiente cuadro de votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	5	3	2
VOTACION			

Sr. Presidente: Gracias. Bien, muchas gracias por la aprobación. Tal como lo pidieron los funcionarios, vamos a poder entregar la prenda de complemento para todos, los trabajadores de planta, contrata y honorarios, que jamás han estado al margen de la política de entrega de uniformes, para que no quede duda de que este beneficio también es para ellos. Vamos entonces al segundo punto.

Sr. Herman Silva: (NO HAY GRABACIÓN) largo o pequeño es que nosotros tenemos trabajadores que se les paga la mitad el municipio y la mitad el Gobierno y tienen el nombre esos de, ¿cómo se llaman eso?, ya, eso. Entonces también que se les contemple, porque todos los años tienen que andarle pidiendo a los compañeros para arreglar uniformes y se les contemple, porque no están contemplados. Eso.

Sr. Presidente: No se preocupe don Herman, no se ha modificado esa política, o sea, aquí no se ha modificado la política de entrega de uniformes en nada. Y si hay que mejorar, como lo hemos hecho siempre, el ánimo nuestro ha sido siempre beneficiar a todos nuestros funcionarios. Así que en eso tiene que tener la tranquilidad absoluta.

3.2.- Patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Sra. Rosalba González.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Les voy a presentar la solicitud de Kapchi, por favor si puede mostrar la lámina, el power. Esto es la Administradora de Restaurante Kapchi S.A., su RUT 96.794.150-6, esto es una patente nueva, son dos, restaurante diurno y restaurante nocturno, esto es para funcionar en Américo Vespucio 399, local 534. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y en el informe 42, del 22 de abril de 2013, responde lo que sigue. Sobre el particular, cumple indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, esta unidad asesora no advierte incompatibilidades en el caso de ambas solicitudes de patentes de expendio de alcohol con inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Del mismo modo, se observa que el procedimiento se ha ajustado a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el



SECRETARIA MUNICIPAL

D.F.L. 458 del 76 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 883, de 24 de mayo de 2010, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas han resultado aplicables al referido trámite. Estas patentes son una clasificación C, por lo tanto, no están afectas al artículo 8 de la Ley de Alcoholes. En lo que respecta y enseguida se hace notar en relación a las consultas de rigor efectuadas a las juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido para tales efectos, dicho proceso de consulta sólo tiene por finalidad oír la opinión de esas organizaciones para ilustrar la resolución final del municipio y que en ningún caso resultan vinculantes para la decisión del Honorable Concejo Municipal. Esto es una junta de vecinos que está en el radio de 500m, se hace la consulta y responde en forma favorable. Por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta y las cuales pueden ser tramitadas ante el Honorable Concejo Municipal. También quiero señalar que el informe de Carabineros dice lo siguiente: Vistos y analizados los antecedentes que preceden por la Subteniente de Carabineros que suscribe, estima que es posible otorgar dicha patente de alcohol, ya que reúne los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, 19.925. Eso es Sr. Presidente. Son 5, son 5, pero 3 empresas que están pidiendo patente, lo que pasa que son diurno nocturno, son 4 y una que va sola. Son 5 en total, llevamos 2. José Avila Peña, la solicitud de Servicios de Restaurante José Avila Peña E.I.R.L., RUT 76.169.427-8, éstas son dos patentes nuevas, una de restaurante diurno y nocturno, para funcionar en Arquitecto Hugo Bravo 637. Estas patentes son clasificación C y los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual responde en su informe 41. Sobre el particular, cumple indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, esta unidad asesora no advierte incompatibilidades en el otorgamiento de las dos patentes de expendio de licores que se solicitan, con las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la Ley 19.925. Como son clasificación C, tampoco están afectas al artículo N° 8 de distanciamiento. Del mismo modo, se observa que el procedimiento se ha ajustado a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 458 del 76 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución 883, del 24 de mayo de 2010, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas han resultado aplicables al referido trámite. Enseguida se hace notar a ustedes que en relación a las consultas de rigor efectuadas a las juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido para tales efectos, dicho proceso de consulta sólo tiene por finalidad oír la opinión de esas organizaciones para ilustrar resolución final del municipio y que en ningún caso resultan vinculantes en la decisión que adopte el Honorable Concejo Municipal. Acá las organizaciones más cercanas eran 3 las consultas y responde sólo 1 en forma favorable. Por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida a la decisión del Honorable Concejo Municipal. También señalar que el informe de Carabineros señala lo siguiente: Vistos y analizados los antecedentes que preceden por el Subteniente de Carabineros Jaime Andrés, se estima que si es atendible la solicitud



SECRETARIA MUNICIPAL

presentada por el ciudadano José Leonardo Avila Peña, toda vez que se ajusta a derecho su petición y cumple con las normas que exige la ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Esta es la última, es una solicitud de Yu y Lin Ltda., RUT 77.961.320-8, esto corresponde a una patente nueva, más bien este restaurante está regularizando para poder funcionar de noche, porque ellos ya cuentan con la patente de restaurante comercial y también la diurna. Esto es para funcionar en Avda. Pajaritos 3463 y 3471. Los antecedentes se envían también a la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual responde en su informe 32, del 3 de abril de 2013. Sobre el particular, cumple indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, esta unidad asesora no advierte incompatibilidades en la solicitud de patente nueva con inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la Ley 19.925. Del mismo modo, se observa que el procedimiento se ha ajustado a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 458 del 76 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 883, de 24 de mayo de 2010, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuando éstas han resultado aplicables al referido trámite. Esta patente también es clasificación C, por lo tanto, no está sometida al artículo N° 8 de la Ley de Alcoholes, sobre distanciamiento. Enseguida hago notar a ustedes que en relación a las consultas de rigor efectuadas a las juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido para tales efectos, dicho proceso de consulta sólo tiene por finalidad oír la opinión de esas organizaciones para ilustrar la resolución final del municipio y que en ningún caso resultan vinculantes para la decisión que adopte el Honorable Concejo Municipal. La única consulta realizada a la junta de vecinos no responde dentro del plazo convenido. Por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica en someter la solicitud contenida a consideración del Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Rosalba. El Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente se analizaron estas 5 patentes. Para mis colegas Concejales con 2 locales con 2 patentes diurno y nocturno y el último que es sólo nocturno, por eso se señalan 5 patentes. Particularmente yo visité los lugares. Una, voy a hacer el énfasis de Avda. Pajaritos, que es un restaurante chino, que no tiene ningún tipo de connotación, de desorden que uno podría mencionar eso. y las dos de Hugo Bravo y no me recuerdo la otra...

Sra. Directora DAF: La de Kapchi en el Arauco.

Sr. Abraham Donoso: La de Kapchi en el Parque Arauco. Obviamente el Parque Arauco es un mall, es una multinacional. Y la de Hugo Bravo especialmente fui y visité el lugar y siento que no hay una situación invasiva para el lugar, en virtud de los desordenes que se pueden provocar. Efectivamente las 3 patentes están vinculadas con restaurantes, no están con el consumo o venta de expendio de alcohol. La comisión particularmente no vio



SECRETARIA MUNICIPAL

inconveniente en aprobarlas, por lo que estoy señalando, que no son, habitualmente el expendio de bebidas alcohólicas son las que producen los desordenes y las molestias a los vecinos. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo voy a aprobar las patentes que ha presentado la Directora de Finanzas y quiero hacer un hincapié sí, que quede en acta y esto va para los peruanos residentes que viven aquí en Maipú. Acá en Chile no hacemos ningún problema con el nombre de Perú Criollo y si hay comidas que hagan de Perú Criollo, está muy bien para ir a probarlas después como son. Y hacerles presente a ellos que en Chile somos, empleamos siempre la democracia como tal y con los países vecinos nunca tenemos problemas. Porque si hoy día estuviéramos alguno de nosotros allá y quisiéramos hacer una de Chile Criollo, sí que vamos a tener problemas. Eso nada más y apruebo todo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra, sino procedemos. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente solamente me quiero referir a la patente de Servicio de Restaurante José Avila Peña. En los antecedentes que se nos hicieron llegar, hay dos aprensiones, una, que hay un colegio a menos de 100m., si bien no es causal de ley para rechazarla, pero sí aparece también la opinión del colegio, donde ellos dicen que tienen sus aprensiones, más bien sus desaprobación por este local que expendía alcohol tan cerca del colegio y a menos de 100m. Además la opinión de la junta de vecinos, si bien son 3, solamente 1 responde y las otras 2 no responden. Yo quisiera pedir que se votaran por separado Presidente, porque yo voy a rechazar esta patente.

Sr. Presidente: OK, votamos por separado. Lo importante aclarar sí Sra. Rosalba, si esa patente que señala el Concejal está afecta a distanciamiento de colegio.

Sra. Directora DAF: Presidente no, ella es categoría C y éstas no están afectas al artículo N° 8 de la Ley de Alcoholes, que trata del distanciamiento. Así es.

Sr. Presidente: Perfecto. Hecha la aclaración, de todas maneras las vamos a votar por separado. Entonces sometemos Sr. Secretario a votación la primera patente de restaurante diurno y nocturno, Administradora de Restaurantes Kapchi S.A., nombre de fantasía Perú Criollo, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2428:

Aprobar, el otorgamiento de las patentes de alcohol de restaurante diurno y nocturno a nombre de Administradora de Restaurante Kapchi S. A., para funcionar en Avenida Américo Vespucio N° 399 Local 534

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	10		
VOTACION			

Sr. Presidente: Bien, vamos a la segunda, que es Servicio de Restaurantes José Avila Peña, nombre de fantasía Emperatriz Restaurante. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: ¿La dirección de?

Sr. Presidente: Estamos hablando en Hugo Bravo 637, que es la patente de restaurante diurno y nocturno.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Yo antes de votar, quiero que, o el Director de Jurídico informe si corresponde a lo que ha dicho la Sra. Directora de Finanzas, sí es así yo voy a votar favorablemente, pero lo quiero escuchar.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente Sr. Concejal, no está afecta a la restricción artículo 8° de la Ley de Alcoholes.

Sr. Herman Silva: Bueno, entonces voto favorablemente.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 6 votos por la aprobación, 3 por el rechazo y 1 abstención. Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2429:

Aprobar, el otorgamiento de las patentes de alcohol de restaurante diurno y nocturno a nombre de Servicios de Restaurante José Ávila Peña E.I.RL, para funcionar en Arquitecto Hugo Bravo N° 637.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	6	3	1
VOTACION			



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien. Y la última sería Yu y Lin Ltda., patente nueva restaurante nocturno, Avda. Pajaritos 3463 y 3471, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2430:

Aprobar, el otorgamiento de la patente de alcohol de restaurante nocturno a nombre de YU Y LIN Ltda., para funcionar en Avenida Pajaritos N° 3463 y 3471.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	10		
VOTACION			

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, entonces antes de seguir al siguiente punto de la Tabla, estábamos revisando acá respecto del tema de los uniformes debatido en esta sala, tenemos un tema técnico respecto del artículo 86. Lo que pasa es que al haber 2 abstenciones se produce, hay 5 votos a favor, hay 3 rechazos y 2 abstenciones. En consecuencia, tiene que votarse de nuevo para poder proceder a este empate que se genera. Así que tenemos que volver a tomar la votación, para provocar digamos ese desempate. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo entiendo que éste es un tema sensible para todos, para los funcionarios y también para nosotros. Yo creo que nadie quiere que esto no se haga. Lo que sí queremos algunos, yo personalmente, que se haga bien, de la buena forma. Yo quisiera insistir en tomarnos una semana más, para poder resolver el tema, poder reunirse con los funcionarios a honorarios y también revisar bien, insisto, en revisar bien este tipo de fiscalización que se va a hacer, que se va a realizar, a objeto de que tengamos todos certeza de que la cosa la queremos hacer bien.

Sr. Presidente: La verdad Concejal está todo hecho bien, no existe dudas digamos respecto al procedimiento que se ha conversado reiteradas veces con las asociaciones. Por lo tanto, el procedimiento es lo que se define de acuerdo a la norma, por lo tanto, no hay problema en eso. Ahora, indistintamente que se pueda conversar con el sindicato de honorarios. Pero insisto, el beneficio es para todos, no hay una diferencia en cuanto a los beneficios digamos, porque los afecta a todos. Podemos aclarar el punto Sr.



SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador, para explicar bien lo que se produce y si no, después vamos, podemos tener otra instancia digamos.

Sr. Administrador: Como el Presidente indicaba, cuando lo que se exige para la votación es mayoría absoluta de los votos en sala, en este caso tiene que haber 6 votos, hay sólo 5. La ley estipula, la Ley Orgánica, que en caso de empate se tomará una segunda votación y de persistir el empate en tercer día se cita a una tercera votación y ahí es voto dirimente el Alcalde, entonces ese es el proceso que establece. Es decir, si vuelve a haber empate en esta votación, se citaría para el día 1° de mayo, lo que es bastante complejo, así que eso podría ser para el día 2 de mayo.

Sr. Presidente: Pero podría ser significativo aprobar los uniformes para el 1° de mayo. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar que el derecho del uniforme es del funcionario de planta y contrata, el uniforme de los honorarios es discrecional del Alcalde, que ese es un detalle. Sólo señalar eso. Con esto no estoy diciendo que los honorarios no van a tener el beneficio, sólo es argumento de la ley. No, pero es argumento de la ley.

Sr. Presidente: Bien, tal como lo expresa el reglamento, podemos volver a tomar la votación y si no es así, nos convocamos en la próxima reunión para poner el tema. Vuelvo a insistir, esto fue absolutamente conversado con las asociaciones, el tema está claro el beneficio es para todos, no es sólo para la gente de contrata y planta. Tal como se ha señalado, es discrecional pero aquí existe una política hace muchos años en el municipio de poder entregar este beneficio a todos. Y como procedimiento mínimo básico, lo que se le pide sí a los funcionarios es, una vez que se le entregue la gift card, es solamente firmar un compromiso que efectivamente lo van a destinar para la adquisición de la prenda y el zapato que nosotros estamos pidiendo. Yo creo que eso es lo mínimo que se puede pedir y que no reviste una mayor fiscalización respecto de lo que es. Así que Sr. Secretario Municipal podemos proceder y si no es así, nos convocamos en la próxima sesión de Concejo para resolver el tema.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Justificación de mí voto. A ver, yo desde que estoy de Concejal, del año 2000, nunca he cambiado, siempre me he mantenido, no he jugado por jugar y no teniendo mayores antecedentes en este momento de la materia, si me dan otros antecedentes que me convenzan, en este momento voy a mantener la abstención.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Esta discusión se ha basado en el tema de los uniformes, si son un derecho o no adquirido. La verdad es que los funcionarios a honorarios son una figura legal que en realidad es ficticia. O sea, los honorarios son funcionarios propiamente tal, tienen derechos que a veces se los dejamos de lado y casi les decimos que es porque nosotros queremos que ellos los pueden tener y que casi nos den las gracias porque les



SECRETARIA MUNICIPAL

vamos a dar uniformes. Los funcionarios a honorario generalmente son los que más se esfuerzan y cuando uno dice no si ellos no tienen horario, se pueden ir a la casa cuando quieran, etc., eso es falso, eso es falso. Tenemos funcionarios a honorarios, lo más probable que han estado 20 años en la institución ó más y se han mantenido a honorarios y yo creo que merecen igual respeto que todos los funcionarios. Ahora, mí voto de rechazo también va porque dentro de los antecedentes no está contemplado la evaluación del proceso de grandes compras, tal como lo señala el reglamento vigente. En este sentido, es bastante complejo este voto, porque en realidad yo comprendo que este bono de vestimenta, porque no es uniforme, cuando hablamos de uniforme es que tiene que estar uniformado, beneficiaría a los funcionarios, pero también hay que tener en cuenta de que los honorarios tienen que ser escuchados. Por eso mí voto es de rechazo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo quiero fundamentar mí rechazo también. Yo creo que esta propuesta es confusa y acarrearía más problemas de los que ya tenemos con respecto a esta materia. Así que rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: La verdad es que si hacemos lo que dice el Concejal Almendares, estaríamos aprobando en verano. Pero como yo quiero que en invierno se protejan, entonces yo voy a aprobar Sr. Alcalde.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: No va a ser la primera vez que los funcionarios tengan su uniforme en una fecha que no les corresponda. Pero sí sin desconocer que la voluntad del Alcalde es entregarle a los honorarios, a mí lo que no me parece es que no se considere su opinión en un tema tan importante, considerando que la mayoría de los funcionarios que tenemos en el municipio son honorarios. Por esa razón y por un gesto de rechazo a esta discusión que se generó sin tener la opinión del sindicato de trabajadores a honorarios, yo rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Gracias. Bueno, yo el año pasado fui trabajador a honorarios y también recibí este beneficio y fue bastante bien recibido con el resto de los compañeros. En ese sentido, si bien condeno que no se le haya preguntado al sindicato de honorarios cuál era su opinión, yo voy a aprobar porque de todas formas yo creo que son buenos beneficios, está entrando ya la época invernal y yo creo que si postergamos esta discusión, obviamente vamos a postergar la entrega del beneficio y afectaríamos al 60% de los



SECRETARIA MUNICIPAL

trabajadores del municipio. Por lo tanto, no me parece que deberíamos postergarla, yo voy a aprobar.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Bueno, evidentemente como Presidente de la comisión, le solicité o propuse que se aprobara, pero yo adhiero a las palabras de Ariel, que yo no tengo duda, no tengo duda que los funcionarios a honorarios hoy día no verían de mala manera unas tarjetas por el monto de 150 mil pesos. Yo no creo que ellos se enredarían, son bastante inteligentes los dirigentes que tenemos nosotros a honorarios. Y bien como lo decía el Concejal Jara, lamentablemente los funcionarios de planta van a tener que esperar. Pero yo también quiero dejar claridad en esto, que tal vez no vamos a poder aprobarlo hoy día, pero también quiero que con la misma fuerza, con el mismo ímpetu, con el mismo discurso para la galería tal vez, deberes y derechos. Y lo dejo puesto aquí encima de la mesa, deberes y derechos. Conversemos con todos los que tengan que conversar, pero cumplamos deberes y derechos. Porque los honorarios también tienen el derecho a licencia médica, tienen el derecho a vacaciones, tienen el derecho a todos la gran parte de los beneficios que son funcionarios de planta y honorarios. Deberes y derechos. Dejemos bien las reglas súper claras. Entonces cuando nosotros entreguemos uniforme, en este mismo Concejo yo voy a pedir deberes y derechos. Y serán responsables de cumplir esos deberes y esos derechos obviamente los directores. Asumo y también estoy claro que son la fuerza de trabajo hoy día en la municipalidad, el 60% de los honorarios, pero reitero. Sé que no vamos a lograr el objetivo, tendremos que dar nosotros darle la respuesta a los funcionarios de planta y contrata, funcionarios de carrera de 40 años, que tal vez también ellos pueden decir, tenderemos menos garantías económicas que honorarios porque efectivamente también no se le pagan horas extras, pero hoy día el funcionario de planta y el de contrata en estos últimos periodos ha sido un poco, no quiero dejar, no quiero poner palabras muy duras, pero creo nos hemos preocupado un poquito menos. Pero yo obviamente Presidente apruebo. A mí me mueven las convicciones. Siento que los honorarios no van a tener problemas en decir que no, conversémoslo con ellos. Pero insisto, deberes y derechos, desde el Presidente hasta el último auxiliar. Cuando estemos presentes y estemos en una ceremonia, desde el Presidente de la asociación hasta el último auxiliar. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera justificar con el mismo argumento anterior. No estar de acuerdo con el tipo de fiscalización que se va a hacer de esta entrega de uniformes, por no haber sido considerados los funcionarios a honorarios. Y sólo agregar que cada vez que los funcionarios de planta y contrata han requerido de los funcionarios a honorarios para sus movilizaciones, que implican aumento de sueldos y aumento de garantías en sus trabajos, han tenido la solidaridad absoluta de los funcionarios a honorarios. Y por lo tanto, aquí lo que estamos haciendo es darnos un plazo, tal como aquí ha explicado el Director Jurídico, de una semana más para poder resolver este tema y si eso ayuda a que



SECRETARIA MUNICIPAL

podamos estar todos tranquilos con lo que estamos haciendo, yo voy a mantener mí rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Yo apruebo porque está incorporado hace mucho tiempo en la política de recursos humanos, todos los funcionarios. Aquí nunca se ha hecho ningún distingo, en este Concejo tampoco, yo nunca lo he escuchado, se da el mismo tratamiento a los funcionarios de planta, contrata y honorarios y lo que se está aprobando los beneficia a todos, a todos. Yo estoy seguro que el beneficio que estamos aprobando sobretodo tiene un impacto en invierno, porque esta prenda se requiere y el par de zapatos. Por lo tanto, yo no creo que en una semana vaya a variar en lo que el beneficio que se está aprobando hoy día con respecto a lo que se va a aprobar la próxima semana, va a ser exactamente lo mismo. Por lo tanto, yo creo que lo importante es poner el acento sobre lo importante, que es lo que estamos entregando en esta aprobación. Por lo tanto, en lo personal yo apruebo y de acuerdo al resultado Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Por lo tanto, hay 5 votos por la aprobación, ahora se sumó 1 más al rechazo y hay 1 abstención. 5, 4, 1. Por lo tanto, no hay pronunciamiento.

ACUERDO N° 2431:

Dejar establecido que el contrato “Adquisición de complemento uniforme Otoño – Invierno 2013” para 2321 funcionarios, damas y varones, a través de convenio marco grandes compras, con SODEXHO PASS CHILE S. A., en segunda votación, no reunió la mayoría absoluta de los concejales asistentes, según el siguiente cuadro de votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	5	4	1
VOTACION			

Sr. Presidente: Perfecto. Puede repetir...



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Hay otro más de rechazo. En la votación anterior habían 5 aprobaciones, incluido el Alcalde, ahora hay 5 aprobaciones, hay 4 por el rechazo, se sumó el voto de abstención de Marcela a rechazo y se mantuvo el rechazo de, o sea la abstención de don Herman Silva. Entonces hay 5 votos por la aprobación, hay 4 por el rechazo y 1 por la abstención.

Sr. Presidente: Perfecto. Entonces lo veremos en el próximo Concejo ¿Les parece? Muy bien, vamos al tercer punto.

3.3.- Compromiso de aporte municipal de proyecto Programa Concursable de Espacios Públicos.

Sr. Presidente: Directora de SECPLA.

Sr. Directora SECPLA: Sr. Presidente y Honorable Concejo, éste es un compromiso de aporte que nos solicitan la postulación a un fondo público del Ministerio de Vivienda, para poder mejorar un espacio que está dentro del circuito histórico de nuestra comuna, que tiene que ver con el mejoramiento del entorno peatonal de los recintos históricos de la Quinta Las Rosas y Cerro Primo de Rivera. Para todos los que somos de esta comuna y transitamos, sabemos que luego de la construcción del metro, luego de la Intermodal, hay un espacio en extensión que además está sujeto a reconocimiento de zona patrimonial, por lo tanto, nos da la posibilidad dentro de los fondos que existen en el Ministerio de Vivienda, poder postular un hermoseamiento de este entorno con mobiliario, escaños, arborización, zona de contemplación y desarrollar ahí, por supuesto, un elemento armónico dentro de la comuna. Si este proyecto se postula este año, tenemos plazo para postularlo el 3 de mayo, podríamos llegar a obtener 30.000 UF, lo que significa más menos 600 millones de pesos y el compromiso del aporte que se nos solicita es de un 4% sobre el valor de proyecto que se ingrese. Esto sería para una iniciativa, de ser adjudicado, se estaría ejecutando el año 2014, por lo tanto, dentro de los requisitos en la postulación es incorporar el compromiso del Concejo para un aporte municipal de un 4% en relación al valor total del proyecto. Esa es la presentación Sr. Presidente. Es que no es un monto, es un 4% del valor del proyecto, porque todavía no está dimensionado, pero entendemos que el monto tope para postular a esto son 600 millones de pesos. Por lo tanto, el 4% son alrededor de 24 millones.

Sr. Presidente: Perfecto. Ofrezco la palabra. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sería el aporte municipal digamos, de nuestros bolsillos, 24 millones aprox.

Sr. Presidente: Así es. Estamos bien, entonces Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2432:



SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobar, el compromiso de aporte municipal equivalente al 4% del monto total, gastos de operación y mantención del proyecto denominado “Mejoramiento entorno peatonal de los hitos históricos Quinta Las Rosas/ Cerro Primo de Rivera” para ser postulado al Programa Concursable de Espacios Públicos 2014 del MINVU,

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	10		
VOTACION			

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos entonces al siguiente punto de Tabla.

3.4.- Donación.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra a la Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Tenemos acá dos solicitudes de donación. Se solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para realizar la donación de bienes muebles, que se encuentran almacenados en la bodega central, esto depende de la Dirección de Administración y Finanzas. Estas donaciones son solicitadas por Centro Cultural Pueblo y Conciencia, RUT 65.064.169-8, representada por Roxana Salinas Pizarro, secretaria de la organización, RUT 14.245.081-K, esta organización se ubica en Avda. Campanario 1751, comuna de Maipú. Y el Club de Adulto Mayor Vivir la Vida, ubicado en Diego de Almagro N° 411, RUT 65.052.004-1, representada por su Presidenta Carmen Martínez, RUT 6.069.172-7. Como antecedentes adicionales, informamos que el remate de bienes muebles, así como vehículos, se llevó a cabo en el mes de octubre del año recién pasado, donde por el procedimiento de remates muebles y según lo instruido por el martillero, las especies rematadas tienen 48 horas para ser retiradas y hay varios lotes de estos muebles que no han sido retirados y siguen en bodega. Estos serían el lote 1, 6, 7, 24, 25 y 26, valuados en un monto de \$90.000.- Lo que están solicitando las organizaciones corresponde, no sé si tenemos por ahí la lámina, la fotografía. Bueno, poco se aprecia, pero esos son los lotes que no fueron retirados, están ahí un poco amontonados. Y lo que pide el Centro Cultural Pueblos y Conciencia son sillas,



SECRETARIA MUNICIPAL

escritorios, una camilla, un lockers y una mesa rana, según el presidente de la comisión, yo dije una mesa, una mesa con hoyitos... Lo que solicita el Club de Adulto Mayor Vivir la Vida también son un par de lockers y esos son prácticamente los muebles que se ven en la lámina. Ahora, el club de adulto mayor lo requiere para implementar su sede y la otra organización, que sería Centro Cultural Pueblo y Conciencia, ellos realizan actividades en el sector con los niños, por lo tanto, van de un lugar a otro haciendo las actividades y finalmente quieren hacerlo en la casa donde ellos hacen sus reuniones, quieren habilitarlo para realizar las actividades con los niños del sector. Más información, buenos estos bienes, como les decía, fueron dados de baja, en los antecedentes están los decretos y todo eso. Las dos instituciones son del año 2011, están vigentes, tengo los certificados de vigencia otorgados por el Secretario Municipal. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, es una materia bastante sencilla, se trata entonces de donaciones a dos organizaciones, con personalidad jurídica, Centro Cultural Pueblo y Conciencia y el Club de Adulto Mayor Vivir la Vida, son las materias que se han mostrado en fotografías. Entiendo que también se vio en Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Brevemente el tema de que efectivamente estos son muebles que están hoy día arrumbados, en desuso y van las organizaciones, eligen lo posible, lo reparable. Inclusive la Directora, Sra. Rosalba, nos manifestaba también el tema de que gran material en desuso que ya ni siquiera es reparable, hay que buscarle una ubicación, una salida. Así que es un tema también que lo está viendo la Dirección. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, sino procedemos a solicitar la aprobación o rechazo. Don Gustavo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2433:

Aprobar la donación de bienes muebles, dados de baja, al Centro Cultural Pueblo y Conciencia y Club del Adulto Mayor Vivir la Vida, según lo indicado por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	10		
VOTACION			



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo.

3.5.- Subvenciones emblemáticas.

Sr. Presidente: El último punto de Tabla, que incorporamos a petición de la Comisión Social, son unas subvenciones emblemáticas que estaban rezagadas. Así que le ofrezco la palabra a don Jaime Azúa, para que nos cuente cuales son estas organizaciones y someterlas también con el informe de la Comisión de Social.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Nosotros presentamos hoy día el ítem subvenciones emblemáticas rezagadas, que fueron las que no alcanzaron por fecha a incorporarse en la presentación anterior. Hoy día presentamos 4 instituciones y una que nos está solicitando una ampliación de objetivos, de la vez anterior que fue votada. La primera institución es la Corporación de Fútbol de Maipú, CORFUMA, su proyecto es la terminación de un cobertizo perimetral de la sede, más la instalación eléctrica y el pago de árbitros para el campeonato que se desarrollan, el monto sugerido a entregar son 6 millones y medio. La segunda institución es COANIQUEM, ellos tienen un proyecto que presentan principalmente para el apoyo al proceso de rehabilitación, esto consiste en cirugías reconstructivas, injertos, medicamentos, insumos clínicos y mantención de centros de rehabilitación, nuestro monto sugerido a aprobar es de 1 millón y medio. La tercera institución es la Central Unitaria de Trabajadores zona oeste, solicitan recursos para la adquisición de materiales y equipamiento, materiales de aseo, equipamiento en sillas, telón, filmadora, fotocopiadora, computadora para el desarrollo de sus funciones y reuniones que realizan digamos en la sede, un monto sugerido de 3 millones y medio. Y la cuarta institución es la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, Fundación Integra, ellos solicitan recursos para aumentar y diversificar su oferta técnico educativa en los jardines y salas cunas de la comuna, el monto sugerido son 3 millones de pesos. Eso respecto de las subvenciones entregadas a instituciones que nos pidiendo hoy día. Y la última institución es una que ya habíamos revisado, pero nos están pidiendo una ampliación de objetivos respecto del proyecto ingresado la vez anterior, es la Agrupación de Padres para Integración de Personas Autistas, Intégrame a tú Mundo, la vez anterior ellos solicitaron el proyecto para continuidad del centro y pagar profesionales que harían sus labores de integración en el lugar, en el centro y hoy día además nos están pidiendo contemplar la posibilidad de considerar la subvención también para el pago de los permisos de edificación de un proyecto de construcción que tienen en un terreno en comodato, entregado por el municipio, el monto aprobado por este Concejo la vez anterior fue 5 millones 500 mil pesos. Eso Sr. Presidente, Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión Social, Carol Bortnick.

Sr. Carol Bortnick: La comisión sesionó el día de ayer, con la presencia de los Concejales Abraham Donoso, Antonio Neme, Carlos Jara, Alejandro Almendares y Ariel Ramos; y



SECRETARIA MUNICIPAL

con Sergio Peña, encargado de presupuesto de DIDECO; María Catalina Venegas, encargada de subvenciones y FONDEVE de DIDECO; y Claudio Garrido, abogado de DIDECO. El Director estaba en una reunión con el Alcalde, por ende igual de todas maneras sesionó la comisión, para poder ver hoy día estas subvenciones. Como bien dice el Director, son 4 subvenciones emblemáticas que no pudieron ser incorporadas en el Concejo del 15 de marzo. La primera de ellas es la Corporación de Fútbol de Maipú, había un tema que aún no había sido visado por Control su rendición del año pasado, este tema ya está subsanado, por eso se trae hoy. COANIQUEM, que llegó el mismo día, su solicitud llegó el mismo día en que esto se vio en comisión, por ende no pudo ser revisado y hoy se trae. La Central Unitaria de Trabajadores, ya que ellos tuvieron que hacer un cambio de objetivos de su proyecto 2013, ellos habían solicitado subvención para un tema específico del lugar y ellos, como bien se sabe, van a ser trasladados del lugar físico, por ende tuvieron que cambiar su objetivo y hoy están pidiendo materiales de funcionamiento. Y la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, que es Integra, que también llegaron el mismo día que sesionó la comisión. La comisión revisó estas 4 subvenciones, no ve problemas, sí hay algunos comentarios que nos parece importante precisar y que queden sobre la mesa. En aquellas organizaciones que no tienen sede directa en Maipú, una apreciación que hicimos todos los Concejales, es tener la certeza de que hayan vecinos de Maipú beneficiados con estas subvenciones que se están entregando. En el caso de COANIQUEM tenemos el respaldo de los niños que son atendidos por la fundación, los niños de Maipú que son atendidos por la fundación. Y en el caso de la Fundación Integra, es importante indicar que la subvención la hizo la sección norponiente y que iría en directo beneficio de 3 jardines infantiles que funcionan en la comuna. De todos modos, nos parecía importante que se hiciera un chequeo más exhaustivo por parte de Control, de fiscalizar que efectivamente estos recursos vayan a los 3 jardines de la comuna, ya que los fondos van a la sesión norponiente, que atiende diferentes comunas y si bien esto se rinde con una factura, la factura podría decir de manera genérica compra de material didáctico, pero eso no nos certificaba que efectivamente el material didáctico vaya a llegar a los 3 jardines. Entonces solicitábamos que por favor Control pudiese hacer una fiscalización en terreno, de que efectivamente ese material didáctico llegó, cosa de que si ellos postulan el próximo año, tener ese chequeo de que puedan obtener la subvención 2014 con esta comprobación de que el material efectivamente llegó a los 3 jardines infantiles. Los jardines infantiles, consultamos los nombres ayer y no estaban disponibles, creo que hoy día nos iban a informar cuales eran los 3 jardines infantiles de Maipú.

Sr. Director DIDECO: Sí. Bueno, los jardines infantiles que funcionan de la Fundación Integra en Maipú son el Jardín Patrona de Chile, ubicado en Miraflores 2580, ellos tienen una atención de 172 niños de la comuna. el segundo jardín es Los Peques, ubicado en Pasaje Andrómeda 2971, con 96 atención de niños de la comuna. Y el tercer jardín infantil Bernardo O'Higgins, ubicado en Vicente Reyes 889, con 117 niños de matrícula en Maipú.

Sra. Carol Bortnick: Para terminar, estas 4 subvenciones dan un total aproximado de 14 millones y medio, son 4 organizaciones a las cuales se suman las 53 organizaciones aprobadas en el Concejo 903, del 15 de marzo, dando un total de 57 organizaciones, por un total de 363 millones y fracción aproximadamente. Esta comisión sugiere la aprobación



SECRETARIA MUNICIPAL

de estas 4 subvenciones, dando por finalizado el proceso de subvenciones emblemáticas hasta la fecha. Sólo dos reflexiones que los Concejales presentes en la comisión me pidieron poner sobre la mesa, que es el mismo comentario que hicimos cuando vimos las subvenciones anteriormente, que es la importancia de poder sentarnos a discutir respecto a cuales son las organizaciones que se benefician, de acuerdo a los objetivos, para que efectivamente estas subvenciones se entreguen de acuerdo al proyecto de comuna que quiere realizar la administración. Y en segundo lugar, un tema que ha venido planteando el Concejal Jara desde su primer periodo como Concejal, que es el tema de incrementar la subvención al Cuerpo de Bomberos de Maipú. En esta reunión tuvimos la presencia de don Claudio Garrido, quien aparte de ser miembro de DIDECO, es voluntario de Bomberos, quien nos pudo explicar en detalle la importancia de poder incrementar esta subvención y también plantear sobre la mesa el tema de la mantención de los grifos a Bomberos, que fue un compromiso que hizo esta administración, cosa de poder incrementar la subvención al Cuerpo de Bomberos de Maipú. Dicho esto y según entiendo mis colegas Concejales también quieren referirse respecto a las subvenciones, en particular sobre estas 4 subvenciones no habría ninguna dificultad. ¿Paso altiro a la ampliación de objetivos? Sobre la ampliación de objetivos, también es una organización que muchos Concejales conocemos y también muchos Concejales han traído al punto de Varios en este Concejo, que es la Agrupación Intégrame a tú Mundo, que atiende a niños autistas. Ellos lo que están pidiendo, como bien saben, están realizando una construcción para una nueva sede y el proyecto al cual ellos presentaron, a lo cual se le aprobó un monto de 5 millones y medio, no contempla en la definición del proyecto el pago de los permisos de edificación. Entonces lo que necesitamos hacer y a lo que se sugiere poder aprobar, es ampliar el nombre del proyecto a la continuidad del centro para seguir contando con profesionales idóneos para el trabajo con personas autistas y agregar el ítem pago de permisos de edificación, para que ellos puedan después rendir estos fondos con el pago de los 650 mil pesos aproximadamente que se les está pidiendo en la municipalidad para pagar estos permisos. La idea es poder aprobar esta ampliación de objetivos. Ellos hagan el pago de los permisos de edificación y después la administración se comprometió a hacer un suplemento de la subvención y entregar estos 650 mil pesos de manera extra. Eso es todo cuanto tengo para informar sobre la comisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias Carol. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sr. Alcalde acá ha pasado por la comisión algo que es de la parte social como tal y voy a hacer referencia, yo creo que el resto no es ninguno, siempre cuando se ha tratado esto y no es de ahora, es de muchos años atrás, sale COANIQUEM que está establecida fuera de la comuna como tal. Pero siempre ellos están atendiendo a gente de Maipú, a los niños, porque de tener un accidente a veces no se salva nadie y siempre les hemos dado. Y en este sentido, por las que van y por la última también, que la dama que ha estado a cargo ahí, hartó sacrificio ha estado haciendo para poder atender especialmente a los niños autistas. Un niño autista, el papá que lo tiene sabe solamente qué es un niño autista. Por lo general, la gran mayoría, uno los ve, los puede ver en la calle que anda otra persona con ellos, o en la micro, en el bus y no se da cuenta que es autista, solamente por los rasgos. Pero ese niño si está en un segundo piso y pilla una



SECRETARIA MUNICIPAL

ventana abierta, o un quinto, en un sexto, se puede tirar abajo. Si pilla una caja de fósforos, puede quemar la casa. Y la mayoría de los matrimonios, o las parejas que tienen niños autistas, casi siempre el hombre se va, no soporta poder, poder estar con un niño autista y casi siempre es la mujer la que tiene que quedar con toda esa gran responsabilidad. Yo con todo gusto voy a apoyar las que aparecen acá en este momento, que serían 5, con el mayor gusto.

Siendo las 10:48 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Bien. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, respecto al tema de Bomberos, voy a insistir una vez más. Creo que ayer nos pudimos dar cuenta de muchos aspectos importantes que pudiéramos conversar con Bomberos de Maipú, respecto de empresas que hacen arreglos para nuestro SMAPA, tener una especie de, no sé, de vinculación para poder ayudarlos con más subvención. Ellos están solicitando hoy día un proyecto con 200 millones de pesos. Sabemos que hay 8 compañías, 300 voluntarios, a cada uno hay que vestirlos. Un voluntario para vestirlo son 1 millón de pesos por lo menos. Y la verdad es que si nos comparamos con Santiago, Santiago tiene un presupuesto de 5 mil millones de pesos para Bomberos, Maipú 60 y algo para que caminen esas bombas. Que en realidad todo el mundo piensa que solamente apagan incendios y la verdad es que no es así. Muchas veces ellos están en los accidentes, en industrias químicas. Hoy día no pueden hacer pedagogía en los colegios porque significa llevar todo un aparataje para hacer prevención a los 20 y tantos mil alumnos que tenemos solamente en nuestro sistema, hay más de 260 mil que tenemos en la comuna. Entonces a mí me preocupa por un tema de seguridad y me gustaría, me encantaría que esta administración, encabezada por el Sr. Alcalde, pudiésemos escuchar a los expertos en la materia en una, no digo en una charla, pero por lo menos en una audiencia acá ante los Concejales y el respetable público, para que nos informaran mejor de toda la labor que ellos hacen y qué requerimientos realmente tienen y de qué manera nosotros jurídicamente, porque ellos tienen inclusive una fundación en Santiago de Bomberos, donde ellos tienen recursos también para poder funcionar. Acuérdense que son voluntarios, ahí no hay plata de por medio, sino solamente las donaciones que pueden recibir de parte de los municipios. Y aquí tenemos un municipio que sí se ha puesto siempre con Bomberos de Maipú, pero ya es insuficiente, primero por el tamaño de la comuna, segundo por lo delicado de los rincones que se están construyendo en esta comuna, ya hay sectores que no tienen accesibilidad a Bomberos, como La Farfana, donde ya hay que crear un Cuerpo de Bomberos, porque llegar hasta allá ya estaríamos hablando de bastantes minutos. Y además tenemos algunos déficits, por ejemplo, se están construyendo en Maipú edificios en altura y no tenemos compañías dotadas para poder apagar estos incendios, o catástrofes en altura, porque no tenemos compañías dotadas digamos técnicamente en ese aspecto. Entonces tenemos que conversar este tema, tenemos que ver de qué manera nosotros que somos un Concejo, más con las personas que están encargadas de este también, que son Bomberos de Maipú y otras más y que velan por la seguridad de toda la comuna, no de algunos sino de todos. Por consiguiente, yo quiero Sr. Alcalde, ya que en los 4 años anteriores no lo pude lograr, no pude convencer al ex Alcalde y a la administración anterior, que pudieran ellos



SECRETARIA MUNICIPAL

ilustrarnos por qué están pidiendo hoy día un proyecto de 200 millones, que es lo básico, básico, básico para poder funcionar. A lo mejor es mucho más y a lo mejor podrían salir ideas bastante novedosas y buenas y ponernos a trabajar digamos de qué manera podemos nosotros brindar más seguridad a nuestra comuna. Entonces yo pido que en lo sucesivo hablar con el Superintendente, para que se pueda acercar y mostrar este proyecto. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sumando a las palabras del Concejal Jara, efectivamente el Cuerpo de Bomberos de Maipú en este momento está en una situación que podemos catalogar como crítica. Los fondos que están solicitando ellos no es para la ampliación de la operación, es para la mantención de la operación. Lo cual se señala que el servicio público que está prestando Bomberos en este momento se ve amenazado por la falta de recursos. Efectivamente hay muchos planes y programas. Junto con el Presidente de la Comisión de Finanzas, nosotros pudimos hablar con el Superintendente, quedó el compromiso de invitar al Superintendente a la Comisión de Finanzas y en qué sentido y qué es lo que se busca con esto. Que efectivamente en la Comisión de Finanzas, donde se va a ejecutar la discusión presupuestaria para el año 2014, se contemplen los fondos necesarios para que Bomberos pueda mantener la operación en nuestra comuna y que los sectores que efectivamente carecen de una bomba, puedan tenerlo. En este sentido, el Concejo Municipal tiene bastante responsabilidad y hay que decirlo, o sea, nosotros aprobamos un presupuesto anual, que es una propuesta de la administración y será en esa votación donde nosotros veremos cual es la fuerza y cual es el ímpetu que queremos poner con el Cuerpo de Bomberos. Por mí parte, yo creo y apoyo cien por ciento las gestiones que está ejerciendo el Superintendente y señalaré en la Comisión de Finanzas y lo pongo sobre la mesa en la administración, de que se deben contemplar para el próximo año los recursos necesarios para mantener y repito, mantener la operación de Bomberos, para que a futuro analicemos ampliarla a los sectores de la comuna que no los tenemos. Pero es un grave riesgo para la comunidad en este momento que tengamos un incendio en altura y nuestro Cuerpo de Bomberos no pueda apagarlo, por el carro bomba que tiene para alturas está malo. Y eso hay que pensarlo un poco si es que es bueno para la comunidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Cuando se trate Alcalde lo de los Bomberos, siempre voy a estar con el asunto de los Bomberos y usted también, porque nos tocó en tiempos difíciles para los Bomberos donde le dábamos y nos tocaba a nosotros dos, les dábamos 120 millones de pesos de subvenciones, ó más. Pero lo que le quiero sugerir Alcalde, que no nos apartemos de lo que estamos tratando, se dio la palabra sobre lo que presentó la Presidenta de la comisión, no nos alejemos de la tabla que estamos tratando.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala Marcela Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcela Silva: Sólo, bueno sin dejar de señalar que voy a aprobar estas subvenciones emblemáticas, quisiera hacer una observación y la verdad que es más bien una consulta a Jurídico, con relación a la ampliación de los objetivos de Intégrame a tú Mundo, donde incluyen el pago de permisos de edificación. Tengo la duda de si el municipio a través de una subvención, ellos pueden como institución utilizar estos recursos para un pago de una edificación. Según lo que yo entiendo no se podría. Y por qué lo digo, porque cuando yo fui Presidenta de la Comisión Social, nos llegaron de la Contraloría una serie de observaciones con relación a las subvenciones y de hecho tuvimos que arreglar y subsanar muchas situaciones, incluso del periodo anterior a que yo fuera Concejala. Entonces me preocupa que tengamos alguna observación con eso. Y también tengo la duda con el tema de la entrega, o sea, para la adquisición de materiales de aseo que coloca la Central Unitaria de Trabajadores. Esa es la acotación.

Sr. Director Jurídico: Sra. Concejala un breve descripción de este tema de Intégrame a tú Mundo, que me hago parte de las palabras del Concejal Silva, de lo complejo que es la organización en cuanto a asumir este proceso de niños autistas y que está encargada de atender una función eminentemente educativa de proceso de integración de estos niños a la sociedad. En ese sentido, el objetivo final está relacionado con una de las funciones que está con la municipalidad. Por lo tanto, esta actividad directamente relacionada con ese objetivo, porque de otra manera no podrían cumplir esta función. Ese es el fundamento Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sin el ánimo de polemizar, de hecho esta institución se creó cuando yo trabajaba en la Oficina del Niño y Christian era el Director de Jurídico, así que tengo bien claro cuales son sus lineamientos y temas. Pero me preocupa de verdad sobremanera, porque nosotros el año pasado solicitamos con la Directora de DIDECO en esa oportunidad Alejandra, una subvención para una organización que era una junta de vecinos, que tenía que pagar unos dividendos impagos, no me acuerdo bien el tema que era, una deuda y se hizo una observación de Jurídico y de la Contraloría. Entonces sin perjuicio de que este pago sea por un bien superior, para no estar teniendo problemas con la Contraloría, me gustaría que lo consultáramos, o a lo mejor que se aprobara sin señalar.

Sr. Presidente: No, no hay duda Marcela. Lo que pasa que la diferencia con lo que tú explicas, que efectivamente se objeta porque es un pago a una deuda. Lo que acaba de decir el Director Jurídico es muy claro, lo que pasa que el pago está destinado al fin en si mismo de la organización, que tiene que ver con la posibilidad de generar un colegio para cumplir la función, no es el bien superior, sino que se refiere que la acción está asociada al cumplimiento de la función municipal también, que es entregar educación a los niños. Por eso que no hay dudas, por eso que no podría tener cuestionamiento en la Contraloría digamos, porque se está cumpliendo lo que establece el dictamen de la Contraloría, que las subvenciones deben entregarse para colaborar a un fin municipal, por lo tanto, eso está asociado al cumplimiento del fin, que es la construcción del colegio, esa es la idea. Bien, ¿hay alguna otra palabra?, sino vamos a someter a consideración primero las 4



SECRETARIA MUNICIPAL

subvenciones emblemáticas al proceso de aprobación o rechazo y en una segunda votación la ampliación de objetivos, ¿les parece? Y solamente para tranquilidad de todos, porque hace muchos años, algunos estamos en Maipú hace muchos años, vivimos en Maipú hace muchos años digamos, conocemos la realidad de Bomberos hace muchos y la verdad que tal como yo lo mencioné en otras reuniones, estamos buscando la fórmula, porque éste fue un acuerdo que incluso llegamos arribamos en comisiones el año pasado, ver de qué otra manera podemos inyectarle recursos a Bomberos. De hecho estamos estudiando un convenio para que ciertas materias, yo incluso lo conversé ya con el Superintendente, a petición de muchos Concejales ver, por ejemplo, que ellos nos ayudaran a tareas como en la supervisión de grifos, el estado de los grifos, que podamos tener un convenio para que lo hagan ellos; el tema también de revisión de medidas de seguridad, por ejemplo, en locales nocturnos, etc. Pero también le quiero decir al Concejo, con absoluta claridad, que el tema de Bomberos no es sólo una responsabilidad municipal, aquí también hay una tarea de Estado, inclusive de Gobierno, porque también la Intendencia, el Ministerio del Interior, que son áreas las cuales también deberían inyectarse recursos a Bomberos, no se pueden mirar para arriba, para el lado, o silbar, aquí también es una tarea que tiene que enfrentar el Estado, porque los municipios no somos capaces solos de financiar el funcionamiento de Bomberos. Y aquí nosotros lo que hemos pedido es el concurso también de todas las autoridades. Así que en eso para que lo tengamos claro, porque sin duda que antes don Herman decía que nosotros a Bomberos, hace muchos años, cuando la situación presupuestaria así lo ameritaba, los municipios tenían más recursos, Maipú era una de las comuna que más subvención daba a Bomberos. Evidentemente hoy día lamentablemente cada vez que el Legislativo propone, o el Ejecutivo propone una nueva función que se le manda a un municipio, lamentablemente esa nueva función que viene al municipio no viene con financiamiento. O sea, los municipios hoy día tenemos que hacer el doble o triple de tareas que hace 10 años atrás, pero con el mismo financiamiento. Y por lo tanto, hemos tenido que distribuir, igual que en una casa, mejor nuestro presupuesto para poder cumplir. Pero yo estoy seguro que si miramos los datos, los datos duros, éste es uno de los pocos municipios que entrega subvenciones a organizaciones. Miren la realidad de los municipios en Chile y se van a dar cuenta, yo lo he visto, de que este municipio destaca por eso, destaca por las subvenciones que entregamos a los organismos comunitarios, no hay nadie que se nos parezca en esa materia, y por eso que ahí está la prueba de nuestro compromiso. Así que yo también, vamos a programar en una próxima sesión, que Bomberos nos venga a contar qué es lo que hacen, para que también podamos conocer mucho más en profundidad lo que hace el Cuerpo de Bomberos de Maipú. Y estoy seguro que en el ánimo de todos nosotros está seguir aportando mejoras a esta institución, que sin duda hace una tarea de excelencia aquí en la comuna de Maipú. Sr. Secretario, vamos entonces, vamos a someter a votación las 4 subvenciones emblemáticas, la Corporación de Fútbol, por 6 millones 500; COANIQUEM, por 1 millón 500; la Central Unitaria de Trabajadores zona oeste, 3 millones 500; y la Fundación Integra, por 3 millones, Sr. Secretario Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2434:

Aprobar el otorgamiento de las siguientes subvenciones, a las organizaciones que se señalan:

INSTITUCION	RUT	MONTO \$
-------------	-----	----------



SECRETARIA MUNICIPAL

Corporación de Fútbol de Maipú	71.636.800-9	\$6.500.000.-
COANIQUEM	70.715.400-4	\$1.500.000.-
Central Unitaria de Trabajadores Zona Oeste	72.000.000-8	\$3.500.000.-
Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor	70.574.900-0	\$3.000.000.-
TOTAL		\$14.500.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	10		
VOTACION			

Sr. Presidente: Bien, por la ampliación de objetivos a la Agrupación de Padres para Integración de Personas Autistas, Intégrame a tú Mundo, es sólo la ampliación de objetivos, tal como lo ha señalado la Presidenta de la Comisión Social. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba también.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2435:

Aprobar la ampliación de objetivo de la subvención que se indica:

INSTITUCION	RUT	PROYECTO	AMPLIACION PROY.	MONTO \$
Agrupación de Padres para Integración de Personas Autistas (Intégrame a tu mundo)	65.123.650-9	Continuidad del centro para seguir contando con profesionales idóneos, para el trabajo con personas autistas	Continuidad del centro para seguir contando con profesionales idóneos, para el trabajo con personas autistas y pago permisos de edificación	\$5.500.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	10		
VOTACION			

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Comisión Social, Concejal Carol Bortnick, a DIDECO y a los que han contribuido, a los Concejales por la aprobación.

IV Varios

Sr. Presidente: Y finalmente en puntos Varios, ofrezco la palabra. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Antes que se vaya el Director. Quisiera felicitar al Director, don Jaime Azúa, porque en realidad lo pusimos en bastantes aprietos la semana pasada con el tema, perdón esta semana, con el tema del BAFONA en el Liceo Maipú y tuvo que hacer muchos malabares en realidad para conseguirse hartas cosas que le solicitamos, siendo un colegio que tiene su gimnasio pero carece de muchas otras cosas. Así es que felicitarlo y darle las gracias públicamente porque la actividad salió muy bien, gracias a todo este trabajo que hubo detrás de las bambalinas, en primer lugar. En segundo lugar Sr. Alcalde, solicitar una vez más se me entregue la carta gantt de SMAPA, por lo menos del año 2013, todas las cosas que hay que hacer este año, todo el asunto, para que nos manden esa carta gantt, que a mí me interesa. Y por otra parte también, que nos den una cuenta respecto del Plan de Desarrollo que tenemos que cumplir nosotros durante este año, qué inversiones hay que hacer, cuántos recursos necesitamos, de dónde los vamos a sacar, para que nos vamos anteponiendo a las cosas, ya que SMAPA hoy día está liberando cosas bien interesantes y no solamente a nivel comunal, sino a nivel nacional, para que no nos pille la luz amarilla y menos la luz roja. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Abraham Donoso y después voy a pasar a este lado. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Yo también quería Director, sólo mencionar que he estado visitando algunos talleres municipales en el área de la mujer y en el área de deportes. Quiero felicitarlo también Director en relación a que hoy día el énfasis de los talleres municipales, particularmente la Oficina de la Mujer, se ha orientado también a un tema más técnico, ordenado de gestión, siento que era un área bastante sensible y que estaba bastante desordenada y mal traer. También el tema de los talleres de deportes, cuales es una bastante importante concurrencia. Siento que lo quiero felicitar Director porque de repente uno puede tener sensibilidades distintas, además o visiones distintas, pero creo que también es importante reconocer lo bueno públicamente, porque habitualmente lo malo



SECRETARIA MUNICIPAL

siempre se reconoce en los pasillos del municipio. Después Presidente quiero, gracias Director. El siguiente tema Presidente, quiero solicitar nuevamente, dado que hay vecinos de El Abrazo particularmente en que podamos definir en definitiva el tema de la autorización, o particularmente de la ley de portones, la que hoy día por derecho ley está sobre nuestra ordenanza 705, ya que particularmente los vecinos han hecho en virtud de esa ley la instalación de portones y también los accesos, para poder en definitiva hacer una ordenanza, o bien aplicarla en su contexto y poder autorizarlos en definitiva, que ya los vecinos están presentes acá y me han pedido que lo señale. Además también quiero solicitarle Presidente, una mayor celeridad del tema del centro de Maipú, particularmente a mí oficina han ido bastante comerciantes ambulantes en general, algunos pidiendo extensión, ampliación, nuevos permisos lo cual se ha señalado por este Concejal que eso está stand by. Además, he podido recorrer mi comuna y lo cual fue en cierta forma un tipo de licitación en su principio, la línea Pajaritos, hoy día podemos encontrar que a las afueras del metro hay bastante comercio ambulante y yo creo que tal vez la gran mayoría no está con permisos. Y terminando, sólo señalarle que he pedido a la Dirección, o a la unidad de prensa, poder publicar dentro de la revista El Abrazo, una entrevista a 4 deportistas destacados de nuestra comuna, los cuales pertenecen a la Liga Atlética, los cuales señalé en Concejo anterior, poder hacerles una entrevista ya que ellos en el Sudamericano del Sur lograron puestos bastante importantes. Además, que como lo decía el Concejal Almendares, me ha llegado una carta de Bomberos señalando efectivamente la posibilidad de conversar con nosotros. Ellos particularmente el proyecto es poder obtener 200 millones para 2 carros, eso es más menos lo concreto. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Don Ariel? Bien, Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno yo también traigo un tema relacionado con lo que planteaba Abraham, el tema de cierre de calles y pasajes y que tiene que ver con la Ley 20.499, que se aprobó en febrero del 2011. Pero esta situación es bastante crítica a mi juicio y que afecta a los vecinos del conjunto habitacional Los Pinares, que está ubicado en Avda. El Rosal, donde ellos se les hizo una entrega, ante notario, el 27 de junio del 2012, de la sede comunitaria y además de la caseta que tiene, es una especie de micro barrio, con las respectivas barras de acceso, donde se creo también a raíz de esto la junta de vecinos, para poder activar esta caseta, llegando al acuerdo de contratar un guardia que vigilara el acceso de los vecinos. El tema es que con fecha 27 de junio, vuelvo a reiterar, se entrega este acuerdo ante notario e inmediatamente los vecinos hacen la consulta el día 21 de junio del 2012, a la Dirección de Tránsito, para regularizar su situación. En esa oportunidad y tras varios y reiterados correos, un funcionario municipal les explica que dicha resolución, o dicha modificación de ordenanza o reglamento se encuentra en las manos de la comisión del Concejo Municipal y que aún no se le ha dado respuesta. Yo no sé que Concejal de este Concejo tiene un tema tan complejo en sus manos y que no lo ha traído acá a la testera para poder dirimir, ya que a estos vecinos se les cursó una multa, en marzo, por 308 mil pesos, o si no la presidenta de la junta de vecinos está obligada a cumplir una condena de reclusión nocturna si no pagaba. El tema es que por una inoperancia del municipio, porque no se ha regularizado este tema la presidenta corre el riesgo nuevamente de irse presa, o ir a cumplir reclusión nocturna. Y vuelvo a reiterar, hay



SECRETARIA MUNICIPAL

una serie de correos y cartas y donde les explican que está viéndose el tema, que se va a responder, que el Concejo lo tiene pendiente. Yo personalmente cuando fui Presidenta de la Comisión Social nunca me llegó una instrucción de modificar una ordenanza, o por último que lo pusiera en tabla para discusión de los colegas Concejales. Entonces me preocupa el tema y por lo mismo yo, redactamos un oficio pidiendo por favor se pronuncien con relación a este tema, porque los vecinos están muy complicados porque se supone que esta nueva ley de cierre de condominios y lo voy a leer para que ustedes sepan, dice que accesos puede cerrarse por motivo de seguridad, aquellas calles o pasajes o conjuntos habitacionales urbanos, como por ejemplo condominios, o rurales con una misma vía de acceso y salida. Esto sólo puede hacerse con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos. Los vecinos se organizaron para evitar robos, para evitar acceso de gente que no es del sector, previo a chequeo con el guardia que ellos le están pagando. Y quiénes autorizan esto, acá dice el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, previa autorización de la Dirección de Tránsito, Obras Municipales, Carabineros y el Cuerpo de Bomberos de la comuna. Entonces Sr. Alcalde, yo quiero entregarle el Oficio N° 1, donde solicito y se adjuntan todos los antecedentes que hicieron llegar los vecinos, porque de verdad me preocupa que este mismo municipio le esté cursando multas, a través del 3° Juzgado de Policía Local, multas elevadas en intereses, que una dirigente, presidente de una junta de vecinos, no creo que esté dispuesta a pagar nuevamente 300 mil pesos y menos irse a reclusión nocturna por estar resguardando la seguridad de todos los vecinos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bien, si no hay más palabras, entonces puedo hacer llegar los antecedentes. Lo que si... Claro.

Sr. Alejandro Almendares: En sesiones del Concejo anteriores, y he solicitado ciertas informaciones, mediante oficio. Me quería referir a algunas informaciones al respecto, para que conste en acta. Solicitar que se complemente la información solicitada en el Oficio N° 2, de fecha 28 de febrero del 2013, en que en el punto A) solicitaba la nómina de los comerciantes de ferias libres con patente municipal, puesto que en la respuesta entregada y remitida a este Concejel, solamente se adjuntaron los decretos que entregaban patentes vigentes desde febrero del 2012 y tengo entendido de que desde febrero del 2010 a la fecha se han entregado más patentes. Y si no se han entregado más patentes, que se señale vía correo electrónico u oficio ordinario. Y lo otro, nosotros acabamos de recibir el informe de registro de pasivos, para que conste en acta que no viene a dar respuesta a lo solicitado por este Concejel en el Concejo pasado, en que se solicitaba el informe de deuda. Solamente para dejarlo en acta. Ahora, pasando a un tema más ordinario, que es de tema ya de la ciudadanía, yo quisiera solicitar que se tenga especial cuidado y aquí quiero ser muy categórico, que cuando hay instituciones privadas de educación superior, ya sea técnica o universitaria, cuando se instalan en las comunas generalmente son bastante irresponsables con el tema de los estacionamientos. Puesto que la norma que rige este tema es muy laxa con el tema de los estacionamientos que requieren estas instituciones y el municipio no puede hacer nada más para solicitar una mayor cantidad de estacionamientos. Lamentablemente estas instituciones, por un tema de abaratar costos en la construcción de la sede, ponen muy pocos estacionamientos para el alumnado, situación que ya no se condice con la realidad, porque en realidad con



SECRETARIA MUNICIPAL

el acceso al crédito que hay actualmente, muchos alumnos tienen auto, van a estas instituciones de educación superior y estacionan a los alrededores molestando gravemente a los vecinos. Sobre todo en aquellos casos que los estudiantes trabajan en el día y estudian en la noche y tienen mayor acceso a los créditos. Hay varias instituciones de educación superior instaladas en la comuna, algunas técnicas, en específico el DUOC e INACAP, en distintas zonas de la comuna y los alumnos se ven obligados a estacionar arriba de las veredas, armar tacos en las calles, inclusive lamentablemente hay algunas instituciones que dejan que sus alumnos se estacionen sobre plazas de la comuna. Entonces yo quisiera solicitar de que se haga una fiscalización efectiva, de que se cursen las multas respectivas a aquellos que están infringiendo las normas del tránsito y que sean ellos, los alumnos, que busquen una solución para su aparcamiento de vehículos con las instituciones de educación superior, que ellos son los responsables de este tema y que no pueden afectar gravemente la vida de los vecinos que viven a los alrededores de estas instituciones. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, ¿si no hay más palabras entonces para cerrar? Sí, altiro, la vi ya así que no se preocupe. Bien, lo que quiero agregar respecto a algunas cosas que se han dicho en puntos Varios, primero, efectivamente estamos revisando, porque esto es una tarea que se hace permanentemente, el tema de las ordenanzas. Yo le he pedido a la Dirección Jurídica que me haga una enumeración de qué ordenanzas efectivamente hay que actualizar y poner al día, para enviarlas a las distintas comisiones que tiene el Concejo, para recoger las opiniones de los Concejales y que también las comisiones, como se hace habitualmente, puedan invitar dependiendo de la materia, también requerir opiniones también de la comunidad. De manera que eso es una pega que estamos haciendo, que lamentablemente no se ha hecho hasta ahora de actualizarlas, pero estamos asumiendo nosotros esa tarea. Respecto del tema, por lo tanto, vamos a ver la situación en particular de este portón, porque efectivamente hay una ley, de hecho tenemos dictámenes también del Tribunal Constitucional en esta materia, porque incluso han llegado a alegar hasta la Corte. Porque efectivamente si nosotros tuviéramos que aprobar, o tal como señala la ley, ustedes saben que tendríamos que levantar casi la mayoría de los portones en la comuna, si así fuera y ustedes lo saben. Por lo tanto, mucho más, incluso probablemente más del 60%. Pero también nosotros entendemos que por un sano juicio, cuando todos los vecinos están de acuerdo en que hay que adoptar una medida de seguridad, tratamos de respetar un poco eso, porque en el fondo sino caeríamos en los extremos. O sea, si aprobamos lo que efectivamente dice la ley, estoy seguro que muchas comunidades saldrían afectadas. Pero también tenemos pequeñas distorsiones, como se genera en este caso, que a lo mejor hay que verla, pero independiente de eso, efectivamente estamos trabajando en esa ordenanza. Lo más probable es que en el próximo tiempo, antes que seguramente de junio, probablemente va a llegar, va a depender del informe que nos entregue la Dirección Jurídica. Respecto a la carta gantt, si la pedimos, yo le había contado al Concejal que estamos haciendo un trámite con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ese informe deberíamos tenerlo prontamente, así que se lo vamos a entregar. Respecto del aseo centro, sí estamos, la unidad técnica está trabajando a full en esa materia, hace muchos años que no se hace, por lo tanto, ya entiendo que, pregunté esta semana y me dijeron que ya estaban más ó menos casi listo para enfrentar ese tema. Y respecto al tema de fiscalización del comercio



SECRETARIA MUNICIPAL

ambulante, también ya hemos hecho reuniones con distintas unidades técnicas, vamos a tener una segunda reunión, porque estamos armando un equipo de tareas para distintas materias de fiscalización, no sólo esa, sino que otras materias que es necesario fiscalizar para poder ordenar. Y finalmente, respecto a lo que pedía el Concejal Almendares, sólo para efectos de pedagogía, el informe que usted ha recibido no tiene nada que ver con lo que usted pidió. Este informe es lo que establece la Ley Orgánica Municipal, que trimestralmente el Alcalde debe entregar en una cuenta un estado de los pasivos, por lo tanto, no tiene nada que ver digamos con lo que usted ha pedido, sino que esto es una materia que corresponde en materia de Concejo. Y en general, todas las respuestas que la municipalidad da, porque no son respuestas del Alcalde sino que es la institucionalidad, son todas por escrito, todas por escrito en función de las peticiones. Dicho eso, quiero antes de cerrar la sesión, pero quiero ofrecer una palabra que está pedida a la Vicepresidenta de la asociación. Levanto la sesión.

Siendo las 11:20 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 908, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 911, de 17 de mayo del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm